

BOLETIN OFICIAL

3/2



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 8.864 EDICION DE 36 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 2 de setiembre de 1971	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 538 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos. el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PE-SOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ...	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00
Posesión Treintafal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 697 del 2-7-71 — Apruébase Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos - Ejerc. 1971 de Municipalidad de Joaquín V. González (Anta)	4929
M. de Gobierno Nº 698 del 2-7-71 — Apruébase Presupuesto de Gastos - Ejerc. 1971 de Municipalidad de El Bordo (Gral. Güemes) ..	4932
M. de Gobierno Nº 699 del 2-7-71 — Apruébase Presupuesto de Gastos - Ejerc. 1971, de Municipalidad de Chichoana	4936
M. de Gobierno Nº 700 del 2-7-71 — Apruébase Presupuesto de Gastos - Ejerc. 1971, de Municipalidad de El Quebrachal	4939

EDICTO DE MINA

Nº 8046 — S/p: Ferro Enamel Argentina S.A.I.C.M.	4942
Nº 8045 — S/p: Marta Elena Daina	4942
Nº 8044 — S/p: Marta Elena Daina	4942
Nº 8043 — S/p: Marta Elena Daina	4942
Nº 8042 — S/p: Ferro Enamel Argentina S.A.I.C.M.	4942
Nº 8041 — S/p: Ferro Enamel Argentina S.A.I.C.M.	4943
Nº 8037 — S/p: Ferro Enamel Argentina S.A.I.C.M.	4943
Nº 8036 — S/p: Ferro Enamel Argentina S.A.I.C.M.	4943
Nº 8035 — S/p: Ferro Enamel Argentina S.A.I.C.M.	4943

	Pág. Nº
Nº 7890 — S/p. Ferro Enamel Argentina S.A.I.C.	4944
Nº 7889 — S/p. Ferro Enamel Argentina S.A.I.C.	4944
Nº 7888 — S/p. Ferro Enamel Argentina S.A.I.C.	4944

LICITACION PUBLICA

Nº 8163 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 322/71	4944
Nº 8161 — Direc. General de Arquitectura	4944
Nº 8160 — Direc. General de Arquitectura	4944
Nº 8159 — Direc. General de Arquitectura	4944
Nº 8157 — Municipalidad de Tartagal. Lic. Nº 1	4945
Nº 8156 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 9	4945
Nº 8154 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 15	4945
Nº 8153 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 14	4945
Nº 8152 — Direc. General de Compras y Suministros. Lic. 21	4945
Nº 8140 — A. G. A. S.	4945
Nº 8133 — Ministerio de B. Social - Direc. de Administración. Lic. Nº 6	4945
Nº 8060 — A. G. A. S. - Ejec. de la Obra Nº C. 1-71	4946
Nº 8059 — Direc. General de Arquitectura	4946

LICITACION PRIVADA

Nº 8151 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. 20	4946
Nº 8134 — Direc. General de Compras y Suministros. Lic. 29	4946

EDICTO CITATORIO

Nº 8137 — Orlando César Canónica y otra	4946
Nº 8136 — Orlando César Canónica y otra	4946
Nº 8107 — Agustín Luis López Cabada	4947
Nº 8075 — Francisco Edmundo Cruz	4947
Nº 8074 — Joaquín Romero	4947
Nº 8073 — Genaro Mamani y Dora Victoria López de Mamani	4947
Nº 8020 — S/p.: Carmen Estela Doncella	4947
Nº 7986 — De Carlos Osorio	4948

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 7946 — De Martín Javier Orozco	4948
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 8167 — Jorge Tomás Am.	4948
Nº 8164 — Diego Aurelio Vargas	4948
Nº 8155 — Samuel Augusto Saravia	4948
Nº 8147 — Ernesto M. Aráoz	4948
Nº 8146 — María Dina Castillo	4948
Nº 8139 — Ulivarri Felipe Baltazar	4948
Nº 8138 — Ramón Ponce	4948
Nº 8130 — De Azucena e Ignacia Azucena Oliva de Villegas	4949
Nº 8128 — De Héctor Claudio Fontana	4949
Nº 8122 — De Gabriel Ana o Gabriel Anná	4949
Nº 8121 — De Zenobio Muraviev	4949
Nº 8119 — De Rosendo Gallardo	4949
Nº 8101 — Benjamín Pérez	4949
Nº 8080 — Severa Rueda de Villamayor	4949
Nº 8072 — Angélica Lobo de Alberto y Alberto Alberto	4949
Nº 8062 — Arturo Eguizábal	4949
Nº 8038 — Francisco Juvenal Leguina	4949
Nº 8029 — Jorge Díaz	4949
Nº 8026 — Dalmacio o Pedro Dalmacio Mamani	4950
Nº 8025 — Isaac Fernández	4950
Nº 8024 — Antonio Salem	4950
Nº 8023 — Felipa Otilde Vda. de/Véliz	4950
Nº 8016 — Agustín Cruz	4950
Nº 8010 — Josefa Marquez	4950
Nº 8009 — De Reyes Mariana de Jesús Cantero Moriñigo de	4950

	Pág. Nº
Nº 8008 — De Justo Monero	4950
Nº 8007 — De Rodríguez Ochoa de	4950
Nº 8003 — De Leandra Trinidad Paz de Baleizán	4950
Nº 7988 — De Salomón Glatstein	4951
Nº 7987 — De Luis Alberto Nieva	4951
Nº 7978 — De Ruperto Moreno y Ubía Ramírez de Moreno	4951
Nº 7970 — De Damiana Echazú de Figueroa y Ricardo Pío Figueroa	4951
Nº 7969 — De Josefa Eligia Cachagua de Garnica	4951

REMATE JUDICIAL

Nº 8169 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Sofar Gent S.A. de Finanza c/Fernández R. Aniceto y otro	4951
Nº 8165 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nacer de Tamer Sara vs. Eypar S.A.	4952
Nº 8162 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Herrera Francisco del R. vs. Rubén A. López ..	4952
Nº 8149 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nougues Ricardo José vs. Hadad Victor y otra ..	4952
Nº 8148 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Antolín Clarisa Nelly y otra vs. Francisco Rafael Rebollo	4952
Nº 8145 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Vaquilla Teodocio vs. Gallardo Epifania y otro	4953
Nº 8144 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Zurita Juan Vargas vs. Cardozo Alfredo E.	4954
Nº 8143 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Scasso Ignacio Luis vs. Palavecino Avelino	4954
Nº 8142 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Pardo Augusto Nilo vs. Segundo Leoncio Ponce ..	4954
Nº 8141 — Por Raúl Racioppi. Juicio: B. A. M. vs. Silvester Oropeza	4954
Nº 8131 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rodríguez, María D. Pipino de vs. Carral, Aristóbulo y otra	4954
Nº 8128 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Bco. Provincial de Salta vs. S.A. de Tabacos Industrializados	4954
Nº 8113 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Arias Hilario	4955
Nº 8105 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Petro Oil Lubricantes Argentina S.R.L. vs. Lorenzo Apaza	4955
Nº 8104 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: "K.A. vs. Herrera Demetrio Jorge	4955
Nº 8103 — Por Ernesto V. Solá. Juicio C.S. S.R.L. vs. Jara Gil Francisco	4955
Nº 8099 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Dirección General Impositiva vs. Suc. de Rómulo D'Uva	4956
Nº 8097 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Frutihorticultura "Pereprier" ..	4956
Nº 8095 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Tomás Alberto Muñoz.	4956
Nº 8070 — Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Morizzio Alberto y otro	4956
Nº 8067 — Efraín Racioppi. Juicio: D.D.L. vs. Belloto José	4957
Nº 8052 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: López Martín Miguel vs. Causarano Guillermo	4957
Nº 8040 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sucesorio de Avalos Valerio	4957
Nº 8032 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Radiodifusora Salta S.A. vs. Guzmán Exequiel L. y otro	4957
Nº 7998 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mendoza María J. vs. Rodríguez Juan C.	4958
Nº 7997 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Caratoni Arturo A. vs. Vicente M. Celenza	4958
Nº 7992 — Por José Ruiz de los Llanos. Juicio: Spangenberg y López Sanabria S.R.L. vs. López Simon D.	4958
Nº 7979 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.J.A. vs. Carlos Manuel Carrasco	4958

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 8068 — Tejerina Serafina Murillo de	4958
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 8169 — Rolando Blas Pastrana	4959
Nº 8124 — De Nilda Julia Díaz de Zacharias	4959
Nº 8094 — Alejandro Clement Barrio	4959
Nº 8077 — Del terreno Catastro Nº 1801 de San Ramón de la Nueva Orán	4959
Nº 8001 — De Zcapla José c/Baldi Pedro Hnos.	4959

RECTIFICACION DE NOMBRE

Nº 8150 — Genoveva Ibarra de Carrasco	4959
---	------

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 8158 — Team S. R. L. 4960

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 8093 — Herrera y Cía. S.R.L. 4960

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8166 — Federación Argentina. Para el día 19-9-71 4960
 Nº 8129 — De Delca S.A. Para el día 16-9-71 4960

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 2 de julio de 1971

DECRETO Nº 697

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1508.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Joaquín V. González, departamento de Anta, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos (Ordenanza Nº 15), dictada por la citada comuna con fecha 12 de febrero del año en curso;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 24, y lo solicitado por este último organismo a fs. 24, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos, a regir durante el ejercicio 1971, en la Municipalidad de Joaquín V. González, departamento de Anta, (Ordenanza Nº 15) que corre de fs. 3 a fs. 6, del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos	\$	239.837.36
Cálculo de Recursos	"	231.704.83
Déficit	\$	8.132.53

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

ORDENANZA Nº 15

Visto el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1971, elaborado por esta Comuna, el Intendente Municipal de Joaquín V. González,

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Pesos Ley 18.188, 231.704,83 (Doscientos treinta y un mil setecientos cuatro con ochenta y tres ctvs.), el cálculo de Recursos para el ejercicio 1971, conforme al siguiente detalle:

Cuentas	1	2	3	4	5
		Presupuesto 1970	Percibido	Presupuesto 1971	Totales
		Parc. Calculado	Parc.	Parciales	
RECURSOS CORRIENTES					
Del Ejercicio					
a) De origen Provincial					52.885.86
Coparticipación Imp. Nac. y Prov.		50.131.10	44.655.61	52.885.86	

b) Recursos Propios

Degolladura	7.848.53	7.602.00	9.481.50	
Guías de Ganado	5.200.00	5.097.40	5.097.40	
Guías de Cuero	301.70	280.20	320.00	
Aguas Corrientes	18.596.35	14.535.62	15.843.82	
Alumbrado y Limpieza	17.135.00	10.863.18	11.840.86	
Tasa Automotor	6.015.00	7.865.52	7.865.52	
Libre Deuda	655.00	1.148.00	1.148.00	
Piso y Ambulancia	1.808.18	1.115.50	1.227.05	
Sellado Municipal	1.127.50	1.439.05	1.582.95	
Carnet Sanitario		72.20	102.00	
Mercado Municipal	2.408.00	2.455.00	2.555.00	
Multas	600.00	579.50	600.00	
Espectáculos Públicos	2.000.00	3.196.06	3.515.66	
Cementerio	1.710.00	1.697.46	1.867.20	
Tasas Comerciales	7.569.61	4.006.50	4.407.15	
Ingresos Varios	308.50	309.97	350.00	
Const. Líneas y Niveles	1.413.25	512.90	564.19	
Rifas	157.00	460.55	506.60	
Publicidad y Propaganda	208.86	167.00	183.70	
Rodados		1.353.40	1.488.74	
Coop. 6% A. y E. Eléctrica	4.200.00	2.749.79	2.749.79	
Materiales de Construc.			400.00	
Corral Municipal			1.050.00	
Inspec. Veterinaria			1.050.00	
Cámara Frigorífica	3.680.00		5.880.00	
Transp. de Carnes			4.200.00	
Riego de Calles	2.423.90		2.880.00	
	<u>85.366.38</u>	<u>67.506.80</u>	<u>88.757.13</u>	<u>88.757.13</u>
De Ejerc. Ant. Rec. Propios				
Renta Atras. Document.	31.981.21	31.981.21	41.228.71	
Renta Atras. no Doc.			42.833.13	
Total de Recursos Corrientes	<u>107.347.49</u>	<u>99.488.04</u>	<u>178.818.97</u>	<u>90.061.84</u>
				<u>231.704.83</u>

Art. 2º — Estimar el Presupuesto de Gastos para el año 1971, en la suma de Pesos Ley 18.188 Dacientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y siete con treinta y seis centavos de acuerdo al siguiente detalle:

EROGACIONES

1 Cuentas	2 Presupuesto 1970		3 Presupuesto 1971	
	Parc. Calculado	Parc. Percibido	Parciales	Totales
EROGACIONES CORRIENTES				
ITEM I				
Sueldos				
a) Personal Administrativo				36.720.00
1 Intendente \$ 500,00 Mens.	4.800.00	4.800.00	6.000.00	
1 Sec. Tes. „ 280,00 „	2.640.00	2.640.00	3.360.00	
1 Contador „ 240,00 „	2.280.00	2.280.00	2.880.00	
7/ Auxiliares „ 230,00 „ c/ii.	15.120.00	15.120.00	19.320.00	
1 Auxiliar „ 230,00 „			2.760.00	
1 Ordenanza „ 200,00 „	1.860.00	1.860.00	2.400.00	
TOTAL	<u>26.700.00</u>	<u>26.700.00</u>		

b) Personal Obrero				26.400.00
1 Ay. A. Ctes. \$ 200,00 Mens.	1.920.00	1.920.00	2.400.00	
2 Tractorista ,, 200,00 ,, c/u.	3.840.00	3.840.00	4.800.00	
1 Placero ,, 200,00 ,,	1.860.00	1.860.00	2.400.00	
1 Enc. Merc. ,, 200,00 ,,	1.860.00	1.860.00	2.400.00	
1 Enc. Matad. ,, 200,00 ,,	1.860.00	1.860.00	2.400.00	
1 Enc. Cem. ,, 200,00 ,,	1.860.00	1.860.00	2.400.00	
1 P. A. Ctes. ,, 200,00 ,,	1.860.00	1.860.00	2.400.00	
2 P. Ext. Res. ,, 200,00 ,, c/u.	3.720.00	3.720.00	4.800.00	
1 P. trans. carne ,, 200,00 M.			2.400.00	

TOTAL	14.060.00	14.060.00		
-------	-----------	-----------	--	--

c) Beneficios Sociales				14.932.00
Sueldo anual complementario	3.790.00	3.790.00	5.260.00	
12 Salario familiar p/cónyuge cada uno a \$ 20,00			2.880.00	
20 Salario familiar por hijos a \$ 25,00 cada uno	7.200.00	7.200.00	6.000.00	
11 Salarios por escolaridad a \$ 6,00 cada uno	288.00	288.00	792.00	

TOTAL	11.278.00	11.278.00		
-------	-----------	-----------	--	--

d) Aportes Patronales				9.099.80
11% a caja de Jubilaciones y Pens. sobre \$ 68.380,00	5.419.70	5.419.70	7.521.80	
2½% I. P. S. s/\$ 63.120,00.	1.137.00	1.137.00	1.578.00	

TOTAL	6.556.70	6.556.70		
-------	----------	----------	--	--

TOTAL DE EROGACIONES EN PERSONAL				87.151.80
----------------------------------	--	--	--	-----------

OTRAS EROGACIONES

a) Servicios				64.740.30
Alumbrado público	12.000.00	7.669.10	13.172.06	
Cámara Frig. (Rep. y Energía)	4.800.00		3.968.17	
Serv. Aguas Corrientes	10.000.00	7.193.11	13.193.53	
Conservación y Arr. de Calles	8.000.00	4.755.30	5.000.00	
Conservación y Arr. de Plaza	1.000.00	402.50	1.000.00	
Repar. Automotores y Maquinarias	1.000.00	993.60	6.500.00	
Respuestos Aut. y Acoplados	3.000.00	2.612.54	7.630.00	
Combustible y Lubricante	8.000.00	4.963.76	14.267.54	

TOTAL	47.800.00	28.589.91		
-------	-----------	-----------	--	--

b) Subsidios y Subvenciones				3.800.00
Ayuda a Pobre de Solemnidad	2.000.00	300.47	1.800.00	
Ayuda a Cooperad. Escolares	500.00	356.65	500.00	
Ayuda a Entidades Deportivas	500.00	246.24	500.00	
Instituciones Culturales			600.00	
Otros Subsidios			400.00	

TOTAL	3.000.00	903.36		
-------	----------	--------	--	--

c) Gastos Generales				13.500.00
Elementos de limpieza	500.00	315.80	500.00	
Gastos de Oficinas	2.000.00	2.000.00	3.500.00	
Comunicaciones	2.000.00	582.42	2.000.00	
Honorarios a Terceros	1.500.00	191.25	1.500.00	
Viáticos y Movilidad	1.000.00	563.53	2.000.00	
Fiestas Cívicas y Patronales	1.000.00	989.21	2.000.00	
Gastos Varios	1.000.00	1.005.32	2.000.00	

TOTAL		5.647.53		
-------	--	----------	--	--

d) Crédito Global de Refuerzos			4.102.01	4.102.01
5% del total OTRAS EROGACIONES				

TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES				173.294.11
---------------------------------	--	--	--	------------

ITEM II

EROGACIONES DE CAPITAL

a) Inversiones				27.666.74
Moblaje y Artefactos	3.000.00	507.00	2.973.97	
Máquinas de Escritorios	1.500.00	1.476.00	897.00	
Adquisición Herramientas	1.500.00	313.70	302.77	
Adquisición de Aut. (1 Camioneta)	6.440.00	6.917.00	22.000.00	
Adquisiciones Varias	1.000.00		493.00	
Adquis. Libros y Muebles Bibl. Púb.	1.200.00	817.80	1.000.00	
TOTAL	14.640.00	10.031.50		
b) Obras Públicas				30.531.12
Mejoras en Prop. Municipales	3.000.00	2.391.15	3.200.00	
Constr. 1 Tinglado (12 x 15 mts.)			5.000.00	
Iluminación Plaza Gas de Mercurio			9.446.12	
Ilumin. Av. Güemes Gas de Mercurio			12.885.00	
Constr. Cámara Frigorífica	16.000.00	16.500.00		
Constr. Casa Enc. C. Frig. y Merc.	3.000.00	3.000.00		
Acoplado Transp. Carnes	1.500.00	853.00		
TOTAL	23.500.00	22.744.15		
c) Deuda Pública				8.345.39
A.G.A.S. 10% Coparticipaciones	5.013.00	4.465.56	5.288.59	
Caja de Jub. y Pens. Ap. no efect.				
Intendente Agustín Pérez			1.496.80	
Bco. de Prést. Saldo Tractor			1.560.00	
Intereses compra tractor	285.30	285.30		
Caja Nac. de Acc. de trabajos	600.00	603.40		
TOTAL	5.898.30	5.354.26		66.543.25

Total de Erogaciones de Capital	66.543.25
Total de Erogaciones Corrientes	173.294.11
Total de Erogaciones	239.837.36
Total de Recursos Corrientes	231.704.83
Déficit Presupuestario	8.132.53

Art. 3º — El déficit de Presupuesto será atendido con existencia no comprometidas en Banco Provincial de Salta, Casa Central y Sucursal Joaquín V. González, de \$ 44.000,00.

Art. 4º — Elévase en 1 original y 5 copias, al Superior Gobierno de la Provincia, solicitando su aprobación.

Joaquín V. González, febrero 12 de 1971.

Arturo Londero Dr. Oscar H. Costas
 Secretario Tesorero Intendente Municipal

Salta, 2 de julio de 1971

DECRETO Nº 698

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1509

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de El Bordo, departamento de General Güemes, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos - Ejercicio 1971 (Ordenanza Nº 016 de fecha 10-II-71);

Por ello, atento lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 50 y lo solicitado por este último organismo a fs. 50 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante el ejercicio 1971, en la Municipalidad de El Bordo, departamento de General Güemes, que corre de fs. 2 a fs. 8 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de \$ 101.950 (Ciento un mil novecientos cincuenta pesos).

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será refrenda do por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

MUNICIPALIDAD DE "EL BORDO"

PRESUPUESTO AÑO 1971

ORDENANZA Nº 16

La Municipalidad de El Bordo ha acordado; y,

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en los importes consignados a continuación, los recursos destinados a la financiación del Presupuesto General de la Administración Comunal para el año mil novecientos setenta y uno, Ejercicio: 1º de enero al 31 de diciembre, y que asciende a la suma de Pesos Ley 18.188 101.950 (Pesos Ley 18.188 Ciento un mil novecientos cincuenta).

CUADRO GENERAL DE RECURSOS

Cuentas	PRESUPUESTO 1970		PRESUPUESTO 1971	
	Calculado	Percibido	Parciales	Totales
RECURSOS CORRIENTES				
Del Ejercicio				
a) De origen Provincial				36.000.00
Coparticip. en Impuestos Nac.	21.000.00	20.844.20	21.600.00	
Coparticip. en Impuestos Prov.	14.000.00	13.896.10	14.400.00	
	<u>35.000.00</u>	<u>34.740.30</u>		
b) Recursos Propios				49.950.00
Alumbrado y Limpieza	7.100.00	4.245.80	8.000.00	
Derecho Piso y Ambulancia	2.000.00	1.792.60	2.500.00	
Patentamiento Automotores	8.400.00	7.185.28	9.000.00	
Derecho s/Espect. Públicos	900.00	500.00	1.000.00	
Derecho de Matadero	6.200.00	5.703.20	6.500.00	
Derecho de Mercado	4.800.00	4.799.96	5.000.00	
Derecho de Cementerio	1.000.00	693.68	1.200.00	
Transf. Ganado y Cueros	1.800.00	1.690.90	2.000.00	
Sellados	150.00	150.00	150.00	
Multas y Recargos	500.00	10.00	500.00	
Ingresos Varios	5.000.00	3.850.97	5.000.00	
Patentamiento Rodados	1.500.00	913.85	1.500.00	
Sobre casas de Teléfonos	200.00	14.87	100.00	
Derecho Munic. Act. Com. Ins. e H.	2.200.00	1.844.30	2.500.00	
Agua y Energía	5.000.00	3.370.04	5.000.00	
	<u>46.750.00</u>	<u>36.765.45</u>		
De Ejercicios Anteriores				
a) De Origen Provincial				1.000.00
Ajuste Copart. años anteriores	1.000.00		1.000.00	
b) Recursos propios				15.000.00
Rentas atrasadas	10.050.00	9.881.11	15.000.00	
Total de Recursos Corrientes	<u>92.800.00</u>	<u>81.386.86</u>		<u>101.950.00</u>

Art. 2º — Fijase en los importes consignados a continuación el Presupuesto General de GASTOS E INVERSIONES de la Administración Comunal, para el Ejercicio: 1º de enero al 31 de diciembre de 1971, y que asciende a la suma de Pesos Ley 18.188 Ciento un mil novecientos cincuenta (\$ 101.950,00).

Cuentas	PRESUPUESTO 1970		PRESUPUESTO 1971	
	Calculado	Gastado	Parciales	Totales
EROGACIONES CORRIENTES				
ITEM I				
Sueldos				
a) Personal Administrativo				12.360.00
Intendente	4.200.00	4.200.00	4.200.00	
Secretario	2.758.80		3.000.00	
Comisario Municipal	2.323.20	2.323.20	2.640.00	
Auxiliar	1.960.20	1.720.02	2.520.00	
	<u>11.242.20</u>	<u>8.243.22</u>		
b) Personal Obrero				4.440.00
1 Peón Especializado	2.178.00	1.822.23		
2 Obreros			4.440.00	
	<u>2.178.00</u>	<u>1.822.23</u>		
BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS				
				5.400.00
Sueldo Anual Complementario	1.118.35	835.09	1.400.00	
Sa.ario Familiar y Sub. Soc.	1.400.00	1.320.00	4.000.00	
	<u>2.518.35</u>	<u>2.155.09</u>		
APORTES PATRONALES				
				2.457.00
Caja de Jubilac. y Pensiones	1.137.25	765.49	2.002.00	
Instit. Provincial de Seguros	258.47	169.66	455.00	
	<u>1.395.72</u>	<u>916.15</u>		
Total de Erogaciones en Personal				<u>24.657.00</u>
OTRAS EROGACIONES				
a) Servicios				9.100.00
Limpieza y Desinfección	250.00	353.50	250.00	
Combustibles y Lubrificantes	3.800.00	3.721.70	3.800.00	
Conservación Inmuebles	200.00	100.35	150.00	
Conservación Vehiculos	4.900.00	4.872.58	4.900.00	
	<u>9.150.00</u>	<u>9.048.13</u>		
b) Subsidios y Subvenciones				3.700.00
Subsidios Varios	2.400.00	1.419.10	3.500.00	
Asist. Soc. Personal Municipal	200.00		200.00	
	<u>2.600.00</u>	<u>1.419.10</u>		
c) Gastos Generales				19.000.00
Utiles, Libros, Impr. y Encuad.	900.00	215.15	1.000.00	
Comunicaciones	500.00	264.04	400.00	
Viáticos y Movilidad	2.300.00	2.285.00	2.500.00	
Honorarios y Retrib. a Terc.	8.180.00	7.848.26	9.000.00	
Chapas para Rodadas	400.00		400.00	
Gtos. Generales a Clasificar	3.700.00	3.760.83	3.700.00	
Comisiones Cobranzas	840.00		500.00	
Fletes y Acarreos	200.00	158.09	200.00	
Propaganda y Publicidad	400.00	250.00	300.00	
Energía Eléctrica	1.800.00	1.318.24	1.000.00	
	<u>19.220.00</u>	<u>16.099.61</u>		

Cuentas	PRESUPUESTO 1970		PRESUPUESTO 1971	
	Calculado	Gastado	Parciales	Totales
d) Particip. Recursos Municipales				
Consejo General de Educación	150.00			
	150.00			
TOTAL	48.454.27	40.139.13		56.457.00
e) Más crédito global 5% del total "Otras Erogaciones"	2.097.71			1.590.00
	50.551.98	40.139.13		58.047.00
EROGACIONES DE CAPITAL				
ITEM II				
a) Inversiones				1.500.—
Moblajes y Artefactos	500.—	—	200.—	
Adquisición Herramientas	200.—	110.—	200.—	
Adquisición Maquinarias	500.—	350.—	300.—	
Adicciones Varias	1.000.—	1.000.—	800.—	
	2.200.—	1.460.—		
b) Obras Públicas				31.003.—
Apertura y Arreglo de Calles	4.048.02	3.530.—	4.500.—	
Plan de Obras	24.000.—	30.546.63	26.503.—	
	28.048.02	34.076.63		
c) Deuda Pública				11.400.—
A. G. A. S.	2.900.—	3.479.83	3.600.—	
Caja de Jubilaciones	1.300.—	1.030.32	1.300.—	
Inst. Prov. del Seguro	500.—	298.80	500.—	
Acreedores Varios	1.800.—	1.718.40	1.800.—	
Agua y Energía	2.500.—	375.35	2.000.—	
Obras Sanitarias Nación	1.000.—	312.45	1.000.—	
Cia. Arg. de Teléfonos	2.000.—	1.714.08	1.200.—	
	12.000.—	8.929.23		
Total Erogaciones de Capital				43.903.—
Más Total Erogaciones Corrientes				45.047.—
Total General de Erogaciones				101.950.—

Art. 3º — El personal de la Administración Comunal está obligado a prestar servicios ocho horas diarias, cuando razones de servicio así lo requieran, cualquiera sea el horario habitual en vigencia para los mismos.

Art. 4º — Las condiciones de ingreso, ascensos, régimen de licencias, faltas de asistencia, sanciones, etc., del personal municipal estarán regidas por las disposiciones establecidas para los agentes de la Administración Pública Provincial en cuanto no esté previsto en las normas de esta Comuna.

Art. 5º — La Municipalidad se ajustará en su administración, a las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Provincia, que le sean aplicables.

Art. 6º — No se comprometerá ningún gasto que no tenga disponible la partida o crédito correspondiente en este Presupuesto, bajo la responsabilidad personal del funcionario que así lo autorice.

Art. 7º — El presente Presupuesto tiene vigencia desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1971.

Art. 8º — Elévese al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo por conducto de la Secretaría de Estado de Municipalidades para su consideración y aprobación.

Jorge Ramón José
Presidente de la Comisión Municipal

Salta, 2 de julio de 1971

DECRETO Nº 699

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-1354.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Chicoana, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir en la citada comuna durante el ejercicio 1971;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 85- y lo solicitado por este último organismo a fs. 85- vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir en la Municipalidad de Chicoana, departamento del mismo nombre, durante el ejercicio 1971, que corre de fs 59- a fs. 66- del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos \$ 121.443,10
Cálculo de Recursos \$ 123.117,46

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto deberá también transcribirse el texto in-

tegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Chicoana, Salta, 1º de marzo de 1971

ORDENANZA Nº 3/70

VISTO:

El Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el año 1971 elaborado por el Departamento Técnico,

El Intendente Municipal de Chicoana

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Ciento veintitrés mil ciento decisiete con 46/100 Pesos Ley 18.188 (\$ 123.117,46) el Cálculo de Recursos para el año 1971, conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5
	Presupuesto 1970		Presupuesto 1971	
	Calculado	Percibido	Parciales	Total
RECURSOS CORRIENTES				
Del Ejercicio				
a) De origen Provincial				66.119,47
Coparticipación Impuestos Prov.	56.443,33	66.119,47	66.119,47	
Suma columnas 2 y 3	56.433,33	66.119,47		
b) Recursos Propios				31.320,—
Alumbrado y Limpieza	5.600,—	5.370,—	5.600,—	
Tasa de Negocios	350,—	316,—	360,—	
Piso y Ambulancia	500,—	376,—	500,—	
Patente Automotores	9.000,—	8.719,—	9.000,—	
Espectáculos Públicos	1.500,—	1.620,—	2.200,—	
Derecho de Matadero	1.750,—	1.830,—	1.900,—	
Derecho de Mercado	480,—	390,—	480,—	
Derecho de Abasto	700,—	650,—	750,—	
Derecho de Cementerio	4.000,—	2.100,—	4.000,—	
Patente de Rodados	1.550,—	1.490,—	1.600,—	
Transferencia de Ganado	1.000,—	1.096,—	1.100,—	
Derecho de Báscula	120,—	128,—	130,—	
Licencias Conductor	600,—	450,—	600,—	
Sellado	1.400,—	996,—	1.400,—	
Ingresos Varios	1.500,—	1.509,—	1.600,—	
Multas	100,—	20,—	100,—	
Suma columnas 2 y 3	30.150,—	28.068,—		
De Ejercicios Anteriores				
a) Recursos Propios				3.000,—

Renta Atrasada	320,—	320,—	3.000,—	
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES				100.439,47
RECURSOS DE CAPITAL				
Recupero Invers. Ejerc. anteriores	17.273,71	17.273,71	19.677,99	
Recupero inversiones Ejercicio 1971			3.000,—	
Suma columnas 2 y 3	17.273,71	17.273,71		22.677,99
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL				22.677,99
TOTAL RECURSOS CORRIENTES				100.439,47
TOTAL GENERAL DE RECURSOS				123.117,46

Art. 2º — Fijase en la suma de Ciento veintin mil cuatrocientos cuarenta y tres con 17/100 Pesos Ley 18.188 (121.443,17) el Presupuesto de Gastos para el año 1971 conforme al siguiente detalle:

GASTOS GENERALES

1	2	3	4	5
	Presupuesto 1970 Calculado	Realizado	Presupuesto 1971 Parciales	Total
GASTOS CORRIENTES				
Item I				
SUELDOS				
a) Personal Administrativo				12.120,—
Intendente	4.800,—	4.800,—	4.800,—	
Secretario - Contador	3.120,—	3.120,—	3.720,—	
Auxiliar Secretaria	2.400,—	3.000,—	3.600,—	
Suma columnas 2 y 3	10.320,—	10.920,—		
b) Personal Obrero				16.668,—
1 Capataz	2.160,—	2.160,—	2.880,—	
1 Peón Matadero	2.112,—	2.112,—	2.640,—	
2 Peones Plaza	4.224,—	4.224,—	4.280,—	
1 Peón Cementerio	2.112,—	2.112,—	2.640,—	
2 Peones calles	4.224,—	4.224,—	4.228,—	
Suma columnas 2 y 3	14.832,—	14.832,—		
c) Personal Transitorio				7.920,—
3 Peones generales	6.336,—	5.860,—	7.920,—	
Suma columnas 2 y 3	6.336,—	5.860,—		
Bonificaciones y Suplementos				
Sueldo Anual Complementario	2.624,—	2.840,—	3.063,33	
Salario Familiar	11.318,—	12.420,—	14.000,—	
Otras Bonificaciones	500,—	500,—	700,—	
Suma columnas 2 y 3	14.442,—	15.810,—		17.763,33
Aportes Patronales				
Caja de Jubilaciones	4.605,32	4.210,—	4.374,84	
Instituto Provincial de Seguros	852,80	689,—	919,—	
Suma columnas 2 y 3	5.458,12	4.899,—		5.293,84
TOTAL GASTOS EN PERSONAL				59.765,17

1	2	3	4	5
	Presupuesto Calculado	1970 Gastado	Presupuesto 1971 Parciales	1971 Total
Servicios				15.700,—
Limpieza y Desinfección	1.000,—	2.080,—	1.800,—	
Alumbrado Público	4.800,—	4.970,—	5.300,—	
Combustibles y Lubricantes	600,—	588,—	600,—	
Repuestos	650,—	840,—	1.000,—	
Reparaciones	500,—	780,—	1.000,—	
Conservación Calles y Caminos	2.000,—	2.860,—	2.500,—	
Conservación Plaza y Parque	1.000,—	1.420,—	1.500,—	
Conservación Cementerio	600,—	970,—	1.000,—	
Conservación Matadero	800,—	1.240,—	1.000,—	
Suma columnas 2 y 3	11.950,—	15.748,—		
Subsidios y Subvenciones				5.500,—
Ayuda Pobres de Solemnidad	1.000,—	1.970,—	1.500,—	
Ayuda Cooperadoras Escolares	500,—	950,—	1.000,—	
Ayuda Entidades Deportivas	500,—	1.320,—	500,—	
Ayuda Estudiantes Secundarios	2.500,—	2.780,—	3.000,—	
Suma columnas 2 y 3	4.500,—	7.020,—		
Gastos Generales				12.280,—
Gastos Oficina, Papelería	1.500,—	1.430,—	1.500,—	
Comunicaciones	200,—	168,—	200,—	
Viáticos y Movilidad	500,—	970,—	1.000,—	
Gastos de Contabilidad	600,—	600,—	600,—	
Honorarios a Terceros	1.000,—	—	1.000,—	
Abono Sepelio	70,—	55,75	70,—	
Seguro Vida Colectivo	210,—	210,—	210,—	
Consejo General Educación	800,—	698,—	800,—	
Gastos de Patentamiento	1.000,—	1.020,—	1.000,—	
Gastos de Recepción	400,—	600,—	500,—	
Fiestas Civicas	500,—	500,—	500,—	
Fiestas Patronales	600,—	800,—	600,—	
Fiesta Provincial del Tabaco	600,—	865,—	600,—	
Fletes y Acarreos	400,—	415,—	400,—	
Conservaciones Varias	900,—	875,—	900,—	
Gastos Varios	1.800,—	2.120,—	1.800,—	
Imprevistos	600,—	589,—	600,—	
Suma columnas 2 y 3	11.680,—	11.915,75		
Más crédito global, refuerzo 5%				1.674,—
TOTAL GASTOS CORRIENTES				35.154,—

1	2	3	4	5
	Presupuesto 1970 Calculado	1970 Percibido	Presupuesto 1971 Parciales	1971 Total
Item II				
GASTOS DE CAPITAL				
a) Inversiones y Reservas				2.500,—
Moblaje y Artefactos	200,—	640,—	500,—	
Herramientas	300,—	930,—	1.000,—	
Maquinarias	3.000,—	4.000,—	1.000,—	
Suma columnas 2 y 3	3.500,—	5.570,—		

b) Obras Públicas				22.823,93
Mejoras Prop. Municipal	1.000,—	820,—	3.000,—	
Const. Viv. Plan Ayuda Mutua	—,—	—,—	19.823,93	
Suma columnas 2 y 3	1.000,—	820,—		
c) Deuda Pública				1.200,—
Vialidad Provincial	—,—	—,—	1.200,—	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL				26.523,93
TOTAL GASTOS DE PERSONAL				59.765,17
TOTAL GASTOS CORRIENTES				35.154,—
TOTAL GASTOS DE CAPITAL				26.523,93
SUPERAVIT				121.443,10
				1.674,36
				123.117,46

Salta, 2 de julio de 1971

DECRETO Nº 700

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-1489.

Por las presentes actuaciones, la Municipalidad de El Quebrachal, departamento de Anta, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 1971;

Por ello; atento a lo dictaminado por el Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 52- y a lo solicitado por este último organismo a fs. 52- vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante el ejercicio 1971, en la Municipalidad de El Quebrachal, departamento de Anta, que corre de fs. 3- a fs. 10- del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos	\$ 99.928,85
Cálculo de Recursos	\$ 100.262,53

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

MUNICIPALIDAD DE "EL QUEBRACHAL"

VISTO el Proyecto de Presupuesto de Cálculo de Recursos y Gastos para el Año 1971, elaborado por el Departamento Técnico,

El Intendente Municipal

ORDENA:

Artículo 1º — Fijase en la suma de Pesos Ley 18.188 \$ 99.928,85 (Pesos Ley 18.188 Noventa y nueve mil novecientos veintiocho con 85/100), de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ordenanza, el Presupuesto General de Gastos que regirá para el año 1971.

Art. 2º — Estimase en la suma de Pesos Ley 18.188 \$ 100.262,53 (Pesos Ley 18.188 Cien mil doscientos sesenta y dos con 53/100), los recursos destinados a la financiación del Presupuesto General de Gastos, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas las que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3º — No se comprometerá ningún gastos que no tenga su correspondiente crédito previsto en este Presupuesto, bajo la responsabilidad del funcionario que lo autorice.

Art. 4º — Comuníquese, elévese a aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia y regístrese en el Libro de Ordenanzas.

Dado en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de El Quebrachal, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta.

CALCULO DE RECURSOS

CUENTAS	Presupuesto 1970		Presupuesto 1971	
	Calculado	Percibido	Parciales	Total
RECURSOS CORRIENTES				
Del Ejercicio				
a) De Origen Provincial				41.762,53
Coparticipación de Imp. Nac. Prov.	38.630,39	41.762,53	41.762,53	
	<u>38.630,39</u>	<u>41.762,53</u>	<u>41.762,53</u>	
b) Recursos Propios				143.500,—
Alumbrado y Limpieza	8.000,—	3.272,23	9.000,—	
Tasas de Negocios, Pesas y Medidas	4.000,—	4.548,50	5.000,—	
Derecho de Piso y Ambulancia	1.500,—	35,—	1.500,—	
Patentamiento de Automotores y Rod.	4.500,—	5.401,40	6.000,—	
Derecho sobre Espectáculos Públicos	2.500,—	2.588,—	2.500,—	
Derecho de Matadero	4.000,—	3.654,—	4.000,—	
Derecho de Cementerio	2.000,—	—	2.000,—	
Derecho de Ganado	8.000,—	7.310,60	8.000,—	
Guías de Cueros	500,—	309,70	500,—	
Sellados	1.000,—	758,—	1.000,—	
Multas y Recargos	500,—	—	500,—	
Ingresos Varios	2.500,—	2.858,65	3.500,—	
Sub-Total	<u>39.000,—</u>	<u>30.736,08</u>		
De Ejercicios Anteriores				
a) De origen provincial				10.000,—
Ajuste de Coparticipaciones anteriores	10.000,—	3.000,—	10.000,—	
b) Recursos Propios				5.000,—
Renta Atrasada	3.000,—	500,—	5.000,—	
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	<u>90.630,79</u>	<u>75.998,61</u>		<u>100.262,53</u>
TOTAL GENERAL DE RECURSOS	<u>90.630,79</u>	<u>75.998,61</u>		<u>100.262,53</u>

GASTOS GENERALES

CUENTAS	Presupuesto 1970		Presupuesto 1971	
	Calculado	Gastado	Parciales	Total
Item I				
SUELDOS				
a) Personal Administrativo				10.680,—
Intendente	4.200,—	4.200,—	4.200,—	
Secretario - Contador	4.080,—	4.080,—	4.080,—	
Comisario Municipal	2.400,—	2.400,—	2.400,—	
	<u>10.680,—</u>	<u>10.680,—</u>	<u>10.680,—</u>	
b) Personal Obrero				4.560,—
1 Chófer	2.400,—	2.400,—	2.400,—	
1 Encargado Limpieza	2.160,—	2.160,—	2.160,—	
	<u>4.560,—</u>	<u>4.560,—</u>	<u>4.560,—</u>	
Bonificaciones y Suplementos				6.010,—
Sueldo Anual Complementario	1.270,—	1.270,—	1.270,—	
Salario Familiar	—	—	4.740,—	
Otras Bonificaciones	31,75	—	—	
	<u>1.301,75</u>	<u>1.270,—</u>		

Aportes Patronales				2.228,85
Caja de Jubilaciones y Pensiones	1.816,10	1.816,10	1.816,10	
Instituto Provincial de Seguros	381,—	412,75	412,75	
	<u>2.197,10</u>	<u>2.228,85</u>		
TOTAL GASTOS EN PERSONAL				23.478,85
a) Servicios				24.500,—
Alumbrado Público	10.000,—	9.047,67	12.000,—	
Combustibles y Lubricantes	2.000,—	3.506,80	5.000,—	
Repuestos Varios	1.700,—	1.607,—	2.000,—	
Reparaciones Varias	1.700,—	1.520,—	2.000,—	
Conservación de Calles	2.700,—	2.169,10	3.000,—	
Conservación de Parques	500,—	91,—	500,—	
	<u>18.600,—</u>	<u>17.941,57</u>		
b) Subsidios y Subvenciones				5.500,—
Ayuda a Pobres de Solemnidad	2.500,—	2.158,72	2.500,—	
Ayuda a Cooperadoras Escolares	2.500,—	2.479,42	2.500,—	
Ayuda a Entidades Deportivas	500,—	480,—	500,—	
	<u>5.500,—</u>	<u>5.318,14</u>	<u>5.500,—</u>	
c) Gastos Generales				9.000,—
Gastos Generales	1.000,—	940,—	1.000,—	
Comunicaciones	300,—	300,—	500,—	
Viáticos y Movilidad	1.400,—	2.205,—	1.500,—	
Honorarios a Terceros	1.500,—	1.278,19	1.500,—	
Fiestas Patronales	1.000,—	1.000,—	2.000,—	
Gastos Varios	2.000,—	1.940,—	2.500,—	
Intereses de Deuda	2.000,—	1.501,28	—,—	
	<u>9.200,—</u>	<u>9.164,47</u>		
TOTAL				39.000,—
Más Crédito Global 5%				1.950,—
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES				40.950,—
Item II				
GASTOS DE CAPITAL				
a) Inversiones y Reservas				7.000,—
Máquinas de Escritorios	1.000,—	1.283,50	1.000,—	
Adquisición de Herramientas	1.000,—	714,30	2.000,—	
Adquisición de Maquinarias	—,—	—,—	1.000,—	
Moblajes y Artefactos	—,—	—,—	1.000,—	
Adquisiciones Varias	2.500,—	2.000,—	2.000,—	
	<u>4.500,—</u>	<u>3.997,80</u>		
b) Obras Públicas				28.500,—
Mejoras en Propiedades Municipales	7.000,—	5.264,80	5.000,—	
Ampliación Red de Aguas Corrientes	5.000,—	3.245,10	8.000,—	
Construcción de Puentes y Sifones en Caminos Vecinales	5.000,—	3.559,50	5.000,—	
Construcción Altar Mayor y Nichos en Cementerio	7.000,—	1.940,50	7.000,—	
Refacción Edificio Parroquia local	—,—	—,—	3.500,—	
	<u>24.000,—</u>	<u>14.009,90</u>		
TOTAL GASTOS DE CAPITAL				35.500,—
TOTAL GASTOS CORRIENTES				64.428,85
TOTAL GENERAL DE GASTOS				99.928,85

R E S U M E N

TOTAL DE RECURSOS	\$ 100.262,53
TOTAL DE EGRESOS	\$ 99.928,85
SUPERAVIT	\$ 333,68

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 8046

T. Nº 7276

El doctor Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, el 15 de marzo de 1971 por expte. Nº 7648-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Aurelio", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $X=0$ $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $X=+ 2.234,19$ $Y=- 2.657,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $X=+ 2.596,76$ $Y=- 1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas: Alberto, expte. 7182-F-68, Santiago, expte. 7183-F-68, Junior, expte. 7184-F-68 y Roberto, expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 11 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 25-8, 2 y 17-9-71

O. P. Nº 8045

T. Nº 7271

El doctor Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería, que Marta Elena Daina, el 29 de noviembre de 1968, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre, ubicado en el departamento de Los Andes, tramitado por Exp. Nº 7.115-D, al que denominó INCA ROCA, con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el Mojón Pampa Ciénega de la red trigonométrica del Salar Centenario, se mide 17700 ms. al Sud con Az. 174º, para llegar al punto de manifestación. Inscripto gráficamente el mismo resulta ubicado dentro del cateo, expediente Nº 6416-D-68, que es de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas: Inca Viejo, expte. Nº 2071-W y Soroché, expte. Nº 1922-R, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 19 de junio de 1971. Dr. Mario N. Zenzano, Secret. Interino.

P. L. 18.188, 33,00 e) 25-8, 2 y 17-9-71

O. P. Nº 8044

T. Nº 7272

El doctor Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que Marta Elena Daina el 29 de diciembre de 1968, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre, ubicado en el departamento de Los Andes,

tramitado por expte. Nº 7.119-D, al que denominó Huiracocha, con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el Mojón Pampa Ciénega de la red trigonométrica del Salar Centenario, se mide 16.600 ms. al Sud con Az. 177º, para llegar al punto de extracción de la muestra y punto de manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento el mismo resulta ubicado dentro del cateo expte. número 6416-D-68 y es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Inca Viejo, expte. número 2071-W y Mayta Capac, expte. número 7117-D, por lo que se trata de un nuevo criadero. Salta, 19 de julio de 1971. Dr. Mario N. Zenzano, Secretario Interino.

P. L. 18.188, 33,00 e) 25-8, 2 y 17-9-71

O. P. Nº 8043

T. Nº 7273

El doctor Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería, que MARTA ELENA DAINA, el 29 de noviembre de 1968, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre, ubicado en el departamento de Los Andes, tramitado por expte. Nº 7117-D, al que denominó Mayta-Capac, con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el Mojón Pampa Ciénega de la red trigonométrica del Salar Centenario, se mide 16.800 ms. al Sud con Az. 171º 30', para llegar al lugar de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo expte. Nº 6416-D-68, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas: Inca Viejo, expte. Nº 2071-W y Pachacutex, expte. Nº 7116-D, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 19 de julio de 1971. Dr. Mario N. Zenzano, Secretario Interino.

P. L. 18.188, 33,00 e) 25-8, 2 y 17-9-71

O. P. Nº 8042

T. Nº 7274

El doctor Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, el 15 de marzo de 1971, por expte. Nº 7650-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Fernando Miguel", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $X=0$ $Y=0$ se llega al punto de manifestación de descubrimiento con coordenadas $X=+ 2.534,19$ $Y=- 2.657,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $X=+ 2.596,76$ $Y=- 1.694,46$. Inscripto gráficamente

te el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentra la mina Alberto, expte. Nº 7182-F-68, mina Santiago, expte. Nº 7183-F-68, mina Junior, expte. Nº 7184-F-68 y mina Roberto, expte. número 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 12 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 25-8, 2 y 17-9-71

O. P. Nº 8041 T. Nº 7275

El doctor Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, el 15 de marzo de 1971, por expte. Nº 7636-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Enero", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $x=0$, $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de descubrimiento con coordenadas $x=+ 4.034,19$ $Y=- 2.957,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $x=+ 2.596,76$ $Y=- 1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona de libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas: Alberto, expte. 7182-F-68, Santiago, expte. 7183-F-68, Junior, expte. 7184-F-68 y Roberto, expte. 7185-F-68 que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 25-8, 2 y 17-9-71

O. P. Nº 8037 T. Nº 7266

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, el 15 de marzo de 1971, por expte. Nº 7628-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Carlos Alberto", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $x=0$; $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $x=+ 3.934,19$ $Y=- 3.257,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $x=+ 2.596,76$ $Y=- 1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Alberto exp. 7182-F-68, Santiago expte. 7183-F-68, Junior, expte. 7184-F-68 y Roberto, expte. 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de

un "nuevo criadero". Salta, 11 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 25-8, 2 y 17-9-71

O. P. Nº 8036 T. Nº 7265

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAICM, el 15 de marzo de 1971, por expte. número 7638-F, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "La Esperada", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $x=0$; $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $x=+ 934,19$ $Y=- 3.257,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $x=+ 2.596,76$ $Y=- 1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas: Alberto, expte. Nº 7182-F-68, Santiago, expte. Nº 7183-F-68, Junior, expte. Nº 7184-F-68 y Roberto, expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 10 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 25-8, 2 y 17-9-71

O. P. Nº 8035 T. Nº 7264

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA, el 15 de marzo de 1971, por expte. número 7640-F ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "La Sigilosa", con la siguiente ubicación: Desde el Punto Astronómico Abra de Minas con coordenadas GAUSS KRUGER $x=0$, $Y=0$ se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento con coordenadas $x=+ 3.134,19$ $Y=- 2.657,32$ estando ubicado el Abra de Minas con coordenadas $x=+ 2.596,76$ $Y=- 1.694,46$. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas Alberto, expte. Nº 7182-F-68, Santiago, expte. número 7183-F-68, Junior, expte. Nº 7184-F-68 y la mina Roberto, expte. Nº 7185-F-68, que son de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 9 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 25-8, 2 y 17-9-71

O.P. Nº 7890

T. Nº 7138

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA S.A.I.C., el 3 de octubre de 1968, ha manifestado en el departamento de Los Andes, por Expte. Nº 7185-F, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: "Roberto", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída de un punto que se determina así: a partir del Mojón ubicado en el Abra de Minas se miden 600 metros al Oeste determinando el punto intermedio PI, desde PI se miden 2.000 mts. al Sud determinando el punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado dentro del cateo Expte. 6283-F-68, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas: Alberto, Expte. 7182-F y Santiago, Expte. 7183-F, por lo que se trata de un "nuevo criadero".

Salta, 21 de julio de 1971.

Imp. \$ 33,00

e) 12, 24-8 y 2-9-71

O.P. Nº 7889

T. Nº 7137

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA S.A.I.C., el 3 de diciembre de 1968, por Expte. Nº 7183-F, ha manifestado en el Departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Santiago", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída de un punto que se encuentra situado a 600 metros al Oeste medidos a partir del Mojón ubicado en el Abra de Minas. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo Expte. 6283-F, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas: Alberto, Expte. 7182-F, Inca Viejo, Expte. 2071, por lo que se trata de un "nuevo criadero".

Salta, 21 de julio de 1971.

Imp. \$ 33,00

e) 12, 24-8 y 2-9-71

O.P. Nº 7888

T. Nº 7136

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, FERRO ENAMEL ARGENTINA S.A.I.C., el 3 de diciembre de 1968, por Expte. Nº 7182-F, ha manifestado en el Departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: Alberto, con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída de un punto que se ubica así: a partir del Mojón ubicado en el Abra de Minas, se miden 600 metros al Oeste determinando el punto intermedio PI, desde PI se miden 1.000 mts. al Sud determinando el punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 6283-F-68, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentran las minas: Inca Viejo, Expte. 2071-W o Huirococha, Expte. Nº 7118-D, por lo que se trata de un "nuevo criadero".

Salta, 21 de julio de 1971.

Imp. \$ 33,00

e) 12, 24-8 y 2-9-71

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 8163

F. Nº 0897

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 322/71 para la ejecución de los trabajos en la Ruta 16 - Tramo: Joaquín V. González - Ceibalito - Sección: Km. 609,2 a Km. 626,9 (bacheo de depresiones y bordes y tratamiento superficial bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

\$ 304,259,00. Depósito de Garantía: \$ 3.043,00. Precio Piego: \$ 20,00. Plazo de obra: 5 meses (Expte. 8059 - 5º - 1971). Presentación propuestas: 23 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 28,40

e) 2 al 27-9-71

O.P. Nº 8161

F. Nº 0898

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA**

Ministerio de Economía

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Construcción Escuela Nac. Nº 238, La Huerta o Capilla - Departamento Santa Victoria", por el sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto de \$ 82.610,96 (Ochenta y dos mil seiscientos diez pesos con noventa y seis centavos).

La apertura de las ofertas se realizará en la Sede del Organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 23 de setiembre próximo a horas 11 o el día siguiente hábil si éste fuere feriado.

La Dirección

Precio del legajo: \$ 40,00.

Imp. \$ 14,40

e) 2 al 10-9-71

O.P. Nº 8160

F. Nº 0899

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA**

Ministerio de Economía

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Construcción Pabellón en Colonia "Mi Hogar" - Río Ancho - Cerrillos", por el sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto de \$ 49.504,98 (Cuarenta y nueve mil quinientos cuatro pesos con noventa y ocho centavos).

La apertura de las ofertas se realizará en la sede del organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 17 de setiembre próximo a las 11 horas o el día siguiente hábil si éste fuere feriado.

La Dirección

Precio del Legajo: \$ 30,00

Imp. \$ 14,40

e) 2 al 8-9-71

O.P. Nº 8159

F. Nº 0900

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA**

Ministerio de Economía

Llámase a Licitación Pública para la ejecución

de la obra: "Construcción Comisaría en Coronel Juan Solá Morillo - Morillo - Dpto. Rivadavia", por el sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto de \$ 16.590,72 (Dieciséis mil quinientos noventa pesos con setenta y dos centavos).

La apertura de las ofertas se realizará en la Sede del Organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 21 de setiembre próximo a las 11 horas o el día siguiente hábil si éste fuere feriado.

Precio del legajo: \$ 20,00

Imp. \$ 14,40

La Dirección

e) 2 al 8-9-71

O.P. Nº 8157

T. Nº 7371

MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL

LICITACION PUBLICA Nº 1/71

La Municipalidad de Tartagal llama a Licitación Pública para la pavimentación de 20 cuadras en el radio urbano. Superficie total a pavimentar 23.358,36 mts. cuadrados, discriminada de la siguiente manera: 12.083,78 metros cuadrados de tratamiento bituminoso tipo triple. 8.883,12 metros cuadrados de pavimento de hormigón y 2.391,46 metros lineales de cordón cuneta de hormigón armado.

El presupuesto oficial es de \$ 437.530,14 (Pesos Ley cuatrocientos treinta y siete mil quinientos treinta e/14/100).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Secretaría de Hacienda, Obras y Servicios Públicos a las 11 horas del día 17 de setiembre del corriente año.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Tartagal.

Precio de cada pliego 150.00 (Pesos Ley Cien- to cincuenta).

Imp. \$ 14,00

e) 2 al 6-9-71

O.P. Nº 8156

F. Nº 0901

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

POSTERGACION APERTURA LICITACION PUBLICA Nº 9/71

La Municipalidad de Salta, comunica la postergación de la apertura de la Licitación Pública Nº 9/71: "1 (una) Motohormigonera montada sobre chasis", para el día 10 de setiembre de 1971 a horas 12.

Imp. \$ 14,40

e) 2 al 6-9-71

O.P. Nº 8154

F. Nº 0903

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Expte. Cód. 33-10464

Provisión: De equipo o equipos de Contabilidad Presupuesto Oficial: \$ 35.000.00. Apertura: El día 20 de setiembre de 1971, a horas 11. Pliego de condiciones en Secretaría de la Repartición - Calle España Nº 721. Precio del Pliego: \$ 30,00.

La Dirección

Imp. \$ 14,40

e) 2 al 8-9-71

O.P. Nº 8153

F. Nº 0902

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 14/71

Expte. Cód. 33-12753

Provisión: Tanques para transporte de agua capacidad de 3.000 litros cada uno. Presupuesto Oficial: \$ 5.700,00. Apertura: El día 14 de setiembre de 1971, a horas 11. Pliego de condiciones en Secretaría de la Repartición - Calle España Nº 721. Precio del Pliego: \$ 5,70.

La Dirección

Imp. \$ 14,40

e) 2 al 6-9-71

O.P. Nº 8152

F. Nº 0904

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Pública Nº 21 para el día 24 de setiembre próximo a horas 10, o días subsiguientes si éste fuera feriado, para la adquisición de Muebles Metálicos y una Máquina de Escribir, con destino a la Escuela de Comercio Nº 33 de Rosario de la Frontera y a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Cap. de las Personas. Precio del Pliego: Pesos Ley 27.17. Venta del mismo en Alberdi esq. Alvarado - Salta. — Elio Rodolfo Alderete, Director Int/ de Compras y Suministros.

Imp. \$ 14,40

e) 2 al 6-9-71

O.P. Nº 8140

F. Nº 0896

**Secretaría de Estado de Obras Públicas
A. G. A. S.**

LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Ampliación de la Red de Colectoras de Desagües Cloacales para el Barrio de Viviendas Supe - Villa El Carmen y Villa Luján, y Ampliación de la Red Distribuidora de Agua Corriente en Villa Luján - Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: \$ 209.546,05 Ley 18.188 (Doscientos nueve mil quinientos cuarenta y seis con cinco centavos).

Fecha de apertura: 5 de octubre de 1971 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 50,00 Ley 18.188 del Departamento Contable - A.G. A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

Salta, agosto de 1971.

La Administración General

Imp. \$ 14,40

e) 1 al 9-9-71

O.P. Nº 8133

F. Nº 0895

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Oficina de Compras

Llámanse a Licitación Pública Nº 6 para el día 20 de setiembre de 1971 a horas 9 o día subsi-

guiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Comestibles, Viveres Secos, Verduras, Carne, Leche, etc., con destino a varios servicios asistenciales dependientes de esta Secretaría de Estado, por el período comprendido entre los meses de setiembre y diciembre del año en curso. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. Precio de los Pliegos de Condiciones \$ 10,00 sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1300 - Salta. — Luis L. Mateo, Jefe Oficina de Compras.

Imp. \$ 15,20

e) 1 al 3-9-71

O. P. Nº 8060

F. Nº 0887

**SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS**

— A. G. A. S. —

Licitación Pública

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº C-1-71: LAGUNAS DE ESTABILIZACION PARA LIQUIDOS CLOACALES EN COLONIA SANTA ROSA (Dpto. de Orán).

Presupuesto Oficial: \$ 123.424,90 Ley 18.188 (Ciento veintitrés mil cuatrocientos veinticuatro con noventa centavos).

Fecha de apertura: 28 de setiembre/71 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 40,00 Ley 18.188 del Departamento Contable - A.G.A.S. - San Luis 52, Salta.

La Administración Gral.

Salta, agosto de 1971

P. L. 18.188, 14,40

e) 26-8 al 3-9-71

O. P. Nº 8059

F. Nº 0888

**DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA**

MINISTERIO DE ECONOMIA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "PROVISION DE LA CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA PARA NUEVO PABELLON CARCEL PENITENCIARIA Salta-Capital", por el sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto de \$ 75.955,32 (Setenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos con treinta y dos centavos). La apertura de las ofertas se realizará en la sede del organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 20 de setiembre próximo a las 11 horas o el día siguiente hábil si éste fuera feriado.

Precio del Legajo: \$ 30,00.

Ing. Carlos A. Franco Sosa

Director

P. L. 18.188, 14,40

e) 26-8 al 3-9-71

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 8151

F. Nº 0905

**Ministerio de Bienestar Social
Dirección de Administración**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Privada Nº 20, para el día 17 de setiembre de 1971 a horas 10 o día siguiente si éste fuera feriado, para efectuar la adquisición de Muebles de Escritorio y Máquinas de Escribir, con destino a la Dirección General de Viviendas, dependiente de esta Secretaría de Estado. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones Pesos: 10,00 sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1300 - Salta. — Luis L. Mateo, Jefe Oficina de Compras.

Imp. \$ 14,40

e) 2 y 3-9-71

O. P. Nº 8134

F. Nº 0894

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 20 de setiembre próximo a horas 10, o día siguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Lámpara para Microscopía Fluorescente. — Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 7.80. Venta del mismo en Alberdi 99 - Salta. — Elio Rodolfo Alderete, Director Intr. de Compras y Sumin.

Imp. \$ 14,40

e) 1 y 2-9-71

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 8137

T. Nº 7358

Ref.: Expte. Nº 34-13005/C/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ORLANDO CESAR CANONICA y MARTHA LILIA DAVIDS DE CANONICA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual y dotación de 4,46 ls./seg., una superficie de 8,5000 Has. en el inmueble rural denominado Finca "San Rafael" o "Villa Grimanesa", catastro Nº 340, ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que con derivadas por el Canal Secundario I e hijuela Rosario Viejo, cuando en dicha fuente de provisión se cuente con un caudal superior a los 3.000 ls./seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Direc. de Col. y Riego, 23 de agosto de 1971.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 17-9-71

O. P. Nº 8136

T. Nº 7357

Ref.: Expte. Nº 34-13000/C/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ORLANDO CESAR CANONICA y MARTHA

LILIA DAVIDS DE CANONICA, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por —Usos y Costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 11,8000 Has. del inmueble rural denominado Finca "San Rafael" o "Villa Grimanesa", catastro número 340, ubicado en el Partido de Pucará del Departamento de Rosario de Lerma y con una dotación de 8,85 ls./seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela llamada "Rosario Viejo". En época de estiaje esta dotación será reajustada entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 19 de agosto de 1971. Carlos A. López Secretario General.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 17-9-71

O. P. Nº 8107 T. Nº 7333

Ref.: Expteñ Nº 34-6501/69 - s.o.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AGUSTIN LUIS LOPEZ CABADA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de derechos al uso de agua del dominio público, para irrigar 6 Has. de la propiedad denominada Fracción A, Finca La Pedrera, ubicada en el departamento de Capital y catastrado bajo el Nº 4338, con un caudal de 3,15 ls./seg. a derivar del río Arias, margen izquierda, por medio de una bomba de seis pulgadas, ubicada dentro de la misma propiedad y con carácter Temporal Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 19 de agosto de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 8075 S.C. Nº 0282

Ref.: Expte.: Nº 34-21154/c/71 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO EDMUNDO CRUZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), por Usos y Costumbres, para irrigar una superficie de 0,5151 Ha. del inmueble rural denominado Fracción "B" de finca "Los Paraísos", Catastro Nº 3678 ubicado en el Partido Tres Acequias del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,38 ls./seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia comunera "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los

regantas a medida que disminuya el caudal del citado río.

Direc. de Col. y Riego, 18 de agosto de 1971.

Sin cargo. e) 27-8 al 9-9-71

O. P. Nº 8074 S.C., Nº 0281

Ref.: Expte. Nº 34-12808-R-70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOAQUIN ROMERO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Lote Nº 7 - Fracción Finca - El Encón, catastro Nº 4445, ubicado en el Partido La Silleta - Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,62 ls./seg. a derivar del río Areñales —margen derecha— por medio de una acequia comunera. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Direc. de Col. y Riego, 23 de agosto de 1971.

Sin cargo. e) 27-8 al 9-9-71

O. P. Nº 8073 S.C. Nº 0280

Ref.: Expte. Nº 34.21142/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GENARO MAMANI y DORA VICTORIA LOPEZ DE MAMANI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 4 Has. 2.500 m2. del inmueble identificado como parcela Nº 13 del Polígono "A", catastro Nº 643, ubicado en Fuerte Alto, jurisdicción del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,23 ls./seg. a derivar del río Trancas —margen izquierda— con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. (Aplicación del Art. 233 del Código de Aguas).

Direc. de Col. y Riego, 19 de agosto de 1971.

Sin cargo. e) 27-8 al 9-9-71

O. P. Nº 8020 T. Nº 7250

Ref.: Expte. Nº 0167/70 de Col. y R. y Agr. 34-5258/69, s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Srta. CARMEN ESTELA DONCELLA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 17 Has. del inmueble denominado "Lote 3 de Finca La Angostura", catastro Nº 3283, ubicada en El Bordo - Departamento de General Güemes, con una dotación de 8,925 l/seg. a derivar del río Mojotoro, margen izquierda por medio de la acequia comunera denominada "Sector Oeste". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 27 de julio de 1971. Carlos A. López, Secretario Gral.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 7986 T. Nº 7218
Ref.: Expte. Nº 12.144/0/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS OSORIO, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, con dotación de 4,16 ls/seg. una superficie de 5,5500 Has. en el inmueble rural denominado Finca "La Aguada", catastro Nº 359, ubicado en el Partido Pueblo del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario I - Acequia o Higuera "Rosario Viejo". Derechos otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje esta dotación será reajustada entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río. Di-

rección de Colonización y Riego, 21 de diciembre/70. Carlos A. López, Secretario General.

P. L. 18.188. 14,00 e) 23-8 al 3-9-71

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 7946 S. C. Nº 0273
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 1084, se hace saber a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano Sr. Martín Javier Orozco, titular del registro número 20, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado. Salta, 16 de agosto de 1971. Juan Pablo Arias, Presidente - Andrés Figueroa Solá, Secretario.

Sin cargo e) 19-8- al 4-10-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 8167 T. Nº 7377

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de JORGE TOMAS AM. — Publíquese por diez días. — Salta, setiembre 1º de 1971. — Nelly Caffaro de Chalabe, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 14,- e) 2 al 20-9-71

O. P. Nº 8164 T. Nº 7374

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de DIEGO AURELIO VARGAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 2 al 20-9-71

O. P. Nº 8155 T. Nº 7370

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Samuel Augusto SARAVIA, por 30 días a hacer valer sus derechos, Expte. Nº 40.779/71. Publíquese por diez días. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 2 al 20-9-71

O.P. Nº 8141 T. Nº 7367

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, en el Expte.

Nº 40.451/71, Sucesorio de ERNESTO M. ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. — Salta, 6 de agosto de 1971. — Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria. Publíquese por 10 días. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 17-9-71

O.P. Nº 8146 T. Nº 7366

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, en el Expte. Nº 40.449/71, Sucesorio de MARIA DINA CASTILLO, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de agosto de 1971. — Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria. Publíquese por diez días. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 17-9-71

O.P. Nº 8139 T. Nº 7360

La Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación en Expte. Nro. 39.761, sucesorio de Ulivarri, Felipe Baltazar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Felipe Baltazar Ulivarri. — Salta, 25 de agosto de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 17-9-71

O.P. Nº 8138 T. Nº 7359

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Ramón Ponce, para que hagan valer sus derechos. Edictos por 10 días. — Salta, 15 de agosto de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 17-9-71

O. P. Nº 8130

T. Nº 7354

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AZUCENA o IGNACIA AZUCENA OLIVA DE VILLEGAS (Expte. 39.989/71), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, 25 de agosto de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8123

T. Nº 7346

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Héctor Claudio Fontana - Expte. 46.507/71. Secretario Dr. Milton Echenique Azurduy. Salta, julio 26 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8122

T. Nº 7345

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios en el juicio sucesorio de don GABRIEL ANA o GABRIEL ANNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, 17 de marzo de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8121

T. Nº 7344

El doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENOBIO MURAVIEV para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 26 de agosto de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8119

T. Nº 7342

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSENDO GALLARDO, Expte. 55101/69, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8101

T. Nº 7327

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación doctor BENJAMIN PEREZ, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DOMINGA VAZQUEZ DE LOPEZ (Expte. Nº 7002/71), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 25 de agosto

de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 10-9-71

O.P. Nº 8080

T. Nº 7305

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nominación en los autos "Sucesorios de SEVERA RUEDA DE VILLAFLO" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos por 10 días. — Salta, 20 de agosto de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 27-8 al 9-9-71

O.P. Nº 8072

T. Nº 7298

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA LOBO DE ALBERTO Y ALBERTO ALBERTO, en Expte. Nº 47.074/71. — Salta, 23 de agosto de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 27-8 al 9-9-71

O. P. Nº 8062

T. Nº 7289

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO EGUIZABAL a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Publíquese por diez días. Salta, 12 de agosto de 1971. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26-8 al 8-9-71

O.P. Nº 8038

T. Nº 7268

Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Juvenal Leguina para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de agosto de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 25-8 al 7-9-71

O.P. Nº 8029

T. Nº 7260

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en el juicio sucesorio de don JORGE DIAZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos y acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos 10 días. — Salta, 23 de agosto de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 25-8 al 7-9-71

O. P. Nº 8026

T. Nº 7254

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro-Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMACIO o PEDRO DALMACIO MAMA- NI, a fin de que hagan valer sus derechos. Expediente Nº 40.704/71. Salta, 20 de agosto de 1971. Publíquese por diez días. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 8025

T. Nº 7253

El doctor Gregorio Aráoz, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FERNANDEZ (Sucesorio - Expte. Nº 40.526/71). Publíquese por diez días. Salta, 16 de agosto de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 8024

T. Nº 7252

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SALEM (Expte. Nº 23.506-71) para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, agosto de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 8023

T. Nº 7251

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FELIPA OTILDE VDA. de VELIZ - Sucesorio - Expte. Nº 40.302/71. Salta, 4 de agosto de 1971. Doctora: Lilia- na E. Paz de Gómez. Publíquese por diez días.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 8016

T. Nº 7245

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos Sucesorio de Agustín Cruz, Expte. Nº 7080/71, cita y emplaza, a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese por diez días. Secretaria, 20 de agosto de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 8010

T. Nº 7241

La doctora Maria Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación

cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de doña JOSEFA MARQUEZ, Expte. Nº 42.480/71, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 18 de agosto de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 8009

T. Nº 7240

El doctor Armando A. Navarro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "SU- CESORIO DE REYES MARIANA DE JE- SUS CANTERO MORINIGO DE". Expte. Nº 17831/71, cita a todos los que se consi- deren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedo- res, por el término de diez días para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edic- tos en Boletín Oficial y El Economista. Se- cretaria, San Ramón de la Nueva Orán, 9 de agosto de 1971. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 8008

T. Nº 7239

El doctor Armando A. Navarro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "SU- CESORIO DE JUSTO MANERO", Expte. Nº 17.825/71, cita a todos los que se consi- deren con derecho a los bienes de esta sucesión, por el término de diez días, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a ha- cer valer sus derechos, bajo apercibimien- to de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de agosto de 1971. Escribana Lilia Julia- na Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 8007

T. Nº 7238

El doctor Armando A. Navarro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "RO- DRIGUEZ CONCEPCION OCHOA DE - SU- CESORIO", Expte. Nº 18041/71, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho tér- mino comparezcan a hacer valer sus de- rechos, bajo apercibimiento de ley. Secre- taria, San Ramón de la Nueva Orán, 9 de agosto de 1971. Escribana, Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 8003

T. Nº 7233

El señor Juez Civil y Comercial del Dis-

tinto Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Leandra Trinidad Paz de Beleizán. Secretaria, agosto 5 de 1971. Escribana, Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 7988 T. Nº 7220

El doctor Benjamín Pérez, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., en el juicio sucesorio de don SALOMON GLATSTEIN Expte. número 41.195/70, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de junio 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 7987 T. Nº 7219

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don LUIS ALBERTO NIEVA, ya como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 6.663/71. Publíquese por 10 días. Salta, 5 de agosto de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 7978 T. Nº 7210

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de RUPERTO MORENO y UBIÁ RAMÍREZ DE MORENO para que hagan valer sus derechos. Secretaria, Salta, 12 de agosto de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-8 al 2-9-71

O. P. Nº 7970 T. Nº 7203

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita por treinta días a los interesados en sucesión de Damiana Echazú de Figueroa y Ricardo Pio Figueroa. Luis Alberto Boschero, Secretario. Salta, agosto 4 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-8 al 2-9-71

O. P. Nº 7969 S. C. Nº 0275

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 5ta. Nom., comunica a los fines del

Art. 17 de la ley 18248, que JOSEFA ELIGIA CACHAGUA DE GARNICA ha iniciado juicio de ADICION DE NOMBRE en la partida de matrimonio en la que figura como Josefa Cachagua. Edictos: un día por mes durante el lapso de dos meses. Secretaria, 18 de agosto de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Sin cargo e) 20-8 al 2-9-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 8169 T. Nº 7378

Por JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 6 de setiembre de 1971, a las 16 horas, en la ciudad de Rosario de la Frontera, calle Belgrano Nº 50, remataré los siguientes bienes: 1º) Un arado-rastra, marca BI.CU.PI.RO, ind. arg., tipo pesado, mod. M 16/13, de 16 discos de 26"; montados sobre rulemanes, levante automático en baño de aceite, ruedas c/neumáticos 600x16, c/contrapesos y barra de reducción, N. 211. BASE: \$ 2.000.— (m\$ñ. 200.000.—); 2º) Un arado de la misma marca y características del precedentemente descrito, Nº 212. BASE: \$ 2.000.— (m\$ñ 200.000.—); 3º) Un cajón sembrador marca BI.CU.PI.RO., aplicable a arado rastra de igual marca, mod. M 16/13. BASE: \$ 400.— (m\$ñ 40.000.—); 4º) Un tractor marca JOHN DEERE, ind. norteamericana, uso agrícola, año 1966, mod. "5010", c/motor diésel 6 cilindros verticales, de 125 CV., arranque eléctrico de 24 voltios, luces delanteras y traseras, equipado con dos neumáticos delanteros 11.00x16 de 10 telas y dos neumáticos traseros 24,5x32 de 10 telas, con válvulas de control de cilindro remoto doble, dos cilindros remotos con mangueras, dirección y frenos hidráulicos, con traba diferencial y enganche de 3 puntos. Motor 33 E 9897 y chasis Nº SNT 323 R 009770. BASE: \$ 18.516,50 (m\$ñ. 1.851.650.—). El precio de adjudicación deberá abonarse totalmente en el acto de la subasta, así como la comisión (10%), en dinero efectivo o cheque certificado. Ordena: señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 3ª Nominación en autos: "Exhorto: Juez de la Capital Federal. Juicio: SOFAR GENT S. A. de Finanzas c/Fernández, Rodolfo Aniceto y otro", Expte. Nº 40.605/71. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: La suma de las bases especificadas equivalen al 50% del capital reclamado. Los bienes pueden ser examinados en la ciudad de Rosario de la Frontera, calle Belgrano Nº 50, donde se encuentran en poder del depositario judicial. — Jorge Raúl Decavi, Martillero — Urquiza 325, Teléfono 12480, Salta.

Imp. \$ 16,10 e) 2 al 6-9-71

O. P. Nº 8165

T. Nº 7375

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 22 de setiembre de 1971, a las 18: en calle General Güemes 327, ciudad, remataré con la base de pesos ley 18188, 42.525,- una finca denominada San José, ubicada en el Dpto. de Guachipas, Pcia. de Salta, compuesta de tres fracciones: la primera de ellas denominada propiamente San José, teniendo la forma de un polígono irregular de seis lados. Sup. 58 hectáreas, 17 áreas, 55 centiáreas, 96 dm². Linderos: al N.: finca de propiedad de los herederos de don Angel J. Villafañe; al S.: con el camino nacional que va a la estación Castañares y que la separa de las fracciones B y C y que son parte integrante de la finca San José; al E.: camino nacional que conduce a Salta y al O.: río Calchaquí o río Grande de Guachipas. La fracción segunda de la misma finca San José, designada con la letra B, tiene una superficie de 5 hectáreas, 74 áreas, 34 centiáreas, 16 dm². Linderos: al N.: camino nacional que va a la estación Castañares y que la separa de la primera fracción; al S.: con terreno de don Juan Menú; al E.: con propiedad de don Julián Elías y al O.: con el río Guachipas. La tercera fracción de la misma finca San José denominada con la letra C tiene una superficie de 4 hectáreas, 35 áreas, 24 centiáreas, 73 dm². Linderos: al N.: camino nacional que va a la estación Castañares y que la separa de la fracción primera; al S.: con propiedad de los señores Rudecindo Diez Gómez y Abelardo Lizardo; al E.: con propiedad de Abelardo Lizardo y al O.: con propiedad de Julián Elías. Catastro Nº 284. Títulos: al folio 235, asiento 4 del libro 1 del R. I. de Guachipas. Una casa quinta ubicada en el pueblo de Guachipas, edificada sobre un terreno de la siguiente superficie: 6.841 m². 68 dm². Linderos: al N.: con propiedad de Julián Elías; al S.: propiedad de Avelina Bustamante de Mendoza y herederos de Martín Mamani; al O.: calle principal del pueblo de Guachipas y al E.: calle pública que da al pie de la loma. Catastro Nº 283. Títulos: al folio 240, asiento 4 del libro 1 del R. I. de Guachipas. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: NACER DE TAMER, Sara vs. EYPAR S.A.I.C. y A. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 58.305/71. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 26,50

e) 2 al 20-9-71

O. P. Nº 8162

T. Nº 7373

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 3 de setiembre de 1971 a hs. 16.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: una heladera comercial "KOH-I-NOOR", equipo Nº 33955, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, juicio: "Herrera Francisco del R. vs. Ru-

bén A. López". Ejec. Exp. Nº 28803/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 2 y 3-9-71

O. P. Nº 8149

T. Nº 7369

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán
Base \$a. 62.650,00

El día 17 de setiembre de 1971 a horas 17 en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Hipotecaria "NOUGUES RICARDO JOSE vs. HADAD VICTOR y HADAD MARIA ANALIA TURK DE" Expte. Nº 6792 (bis)/71, remataré con Base de \$a. 62.650,00, correspondiente a los créditos hipotecarios: un Inmueble de propiedad de los demandados, con todo lo edificado; plantado y cercado sito en calle Arenales entre 25 de Mayo y Lamadrid de San Ramón de la Nueva Orán, dicho inmuebles dista 71 mts. 83 cm. a la línea de edificación de la calle 25 de Mayo, con una extensión de 10 mts. de frente, igual contra frente por un fondo en su lado Este de 43,98 mts. y su lado Oeste 43,98 lo que hace una superficie de 439 mts. 55 dm. cuadrados, limitando al Norte parcela 6, Sud calle Arenales, Este lote Nº 5 h. y Oeste lote Nº 5 j. Registrado a folio número 339 Asiento 1, del Libro 64 de R. I. de Orán Catastro Nº 8581. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la Subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

P. L. 18.188, 23,00

e) 1º al 17-9-71

O. P. Nº 8148

T. Nº 7368

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 7 de setiembre de 1971 a horas 18 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos - Diferencia de Salarios, etc. "ANTOLIN CLARIZA NELLY y OTRA vs. FRANCISCO RAFAEL REBOLLO, y/o Propietario de la FARMACIA CENTRAL DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN" Expte. Nº 4982/67, remataré con Base de \$a. 5.548,82 correspondiente a las 2/3 partes de la deuda; 1 estantería metálica de 8 mts. de largo x 2,50 mts. de alto; 1 máquina de escribir marca Olivetti de 190 espacios Nº 140667; 1 heladera comercial de 6 puertas marca Catita número 10188 eléctrica gabinete metálico usada funcionando; 1 vitrina de 1,80 de largo x 0,90 de alto x 0,45 de profundidad, de madera y vidrio de 3 estantes para exposición; 2 vitrinas de las mismas características de la anterior, (una heladera); 2 estanterías metálicas de 5 mts. c/una con

5 anaqueles x 2 mts. de alto; 1 estantería metálica de 8 mts. de largo c/5 anaqueles x 2 mts. de alto; 12 mts. de estantería de madera pintada de 3 mts. de alto c/8 anaqueles; 16 metros de estanterías de madera de 0,60 de ancho por 2 mts. de alto; 2 ventiladores de mesa marca Generallex; 1 máquina de escribir Olivetti de 120 espacios s/nº a la vista; 1 máquina de sumar marca Olivetti; Mercaderías de farmacia que se encuentran en las estanterías embargadas según marca LABORATORIOS ASTRA, 8 Calcibromin jarabe, 40 Xilocaina al 2%, 6 Entobil x 90 grs., 6 Suplezym x 18 comprimidos, 2 Pospo B, fuerte; LABORATORIOS ALPES, 9-9 Digestol compuesto; LABORATORIOS BETA, 9 Fru-mil; BOHERINGGER ARGENTINA, 10 Cardiokalm x 30, 8 Algafan ampolla x 6, 10 Alfafan ampollas x 2, 6 Lanicor x 20 comprimidos, 6 Polelectrilite x a ampollas; LABORATORIOS DOMINGUEZ, 9 Quinidina x 25, 7 Arka x 60 cc., 5 Emetina x 5 ampollas, 3 Bicarbonato de sodio x 2 ampollas, 3 Metionina inyectable, 6 Quinidina inyectable; LABORATORIOS BAYER, 12 Farma - x - 7 ps. oriacid líquido, 6 Pri-derm líquido, 6 Scabiodem líquido; LABORATORIOS CLIMAX, 5 Adrenoplasma, 2 Sorbicolan I. V., 10 S.G.H. al 25% x 25 ampollas; LABORATORIOS FUCUS, 30 Dentolina, 20 Pectoral, 20 Fucus jarabe, 20 Resotil jarabe, 500 Sellos Fucus x 2; LABORATORIOS CRISMER, 3 Cilenit líquido, 6 Codime, 4 Morbacilat Vitamidado; LABORATORIOS LEMA, 40 Efervecé, 40 Efer-vetonic, 30 pastillas Dr. Andrew x 12, 10 Saldeva; LABORATORIOS Dr. LAZAR, 4 cajas de Flogolisin B, fuerte x 50 ampollas, 2 Minudol ampollas, 2 Tervalon ampollas, 2 Simpadrón ampollas; LAKE-SIDE, 6 Doc-tofén comprimidos, 10 Piptal comprimidos, 10 Piptal c/fenobarbital comprimidos; LABORATORIOS OTTO, 20 P, 59 Colirio, 20 Parsipan Colirio 20 P, 59 pomadas, 10 Vistal colirio, 10 Ottohidrosona c/neomicina pomada, 20 Vistal pomada, 20 Ottodrisona c/neomicina pomada, 20 Ottoprednisolna; LABORATORIOS CAL-DRAC-, 50 Aceite de ricino x 30 cc., 30 Aceite ricino x 50 cc., LABORATORIOS MEDEX, 50 Metholatium x 28 grs., 10 Lubrol pomada, 48 Píldoras Foster; LABORATORIOS RICHELET, 50 Penicilina 500.000 unidades; LABORATORIOS BIOFAR, 50 Sol. Fisiológica x 250 cc., LABORATORIOS ROCHE, 20 Ephynal ampollas x 6, 4 Ildar, 4 Roniacol ampollas; PURISIMUS, 10 Cortinecron ampollas x 6, 1 Cortinecron ampollas x 50, 1 Tensionina ampollas; LABORATORIOS GERARDO RAMON: 6 Uromil, 8 Hidrotin, 2 Popitiouril; LABORATORIOS VEINFAR: 100 cajas Aduldiar x 10 comprimidos; COMPAÑIA ANILINAS FEDERAL: 100 cajas anilina varios colores x 20 unidades chicas, 10 cajas anilina varios colores x 20 unidades chicas, 10 cajas de solución fisiológicas x 100 ampollas de 10 cc. PATERSON, 30 Jarabe Paterson, 50 Pastillas Pectorales, 10 Azufre pastillas, 20 Callicidas Carbel, 20

Fenalgan, 30 Bálsamo Sabañones; BRASO-VORA, 48 Espadol x 100 cc., 12 Espadol x 200 cc., 50 tarros de gasa nº 1; LABORATORIOS SANDOZ, 5 Acylanid x 6 ampollas, 6 Hyderginon ampollas, 6 Cedinalid ampollas, 5 Torecon, 8 Pursenid x 20 grageas, 2 Lobelina, 2 Estrofosid, 5.000 Pastillas de Sulfatiozzol; LABORATORIOS SPEDROG, 30 Dicobron jarabe, 30 Dicobrin jarabe, 10 pomada Mydi, 6 Polysilane, 10 Castaña de India; LABORATORIOS W. R. WARNER, 5 Peritrato c/aminofilina, 5 Peritrate C. D. Z., 5 Peritrate con fenobarbital, 5 Depan-sule, 4 Anugesid pomada, 3 Corvatina; PRODUCTOS VARIOS: 20 jeringas hipodérmicas x 5 cc., 30 jeringas hipodérmicas de 10 cc., 10 jeringas hipodérmicas de 20 cc., 30 cajas de agujas varias de 12 unidades, 30 cajas francos colorantes varios x 1 litro, 30 frascos de esencias varias de 1 litro; bienes éstos que pueden verse en calle Coronel Egües, domicilio de la Farmacia Central San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera efectuaré una nueva subasta, Sin Base.
P. L. 18.188, 31,10 e) 1º y 2-9-71

O. P. Nº 8145

T. Nº 7365

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad capital

El 21 de setiembre de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Tres mil doscientos treinta y tres, \$ 323.300 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad indivisa de su valor fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad sobre calle Pueyrredón entre Doce de Octubre y O'Higgins, designado con el Nº 11 en el fraccionamiento de la Sec. "A", de la Manz. Nº 57, de la Sec. 2ª, con extensión de 11.20 m. de frente y 11.21 m. de contra frente, por 41.04 m. de fondo por el lado N. y 41.18 m. por el lado S., lo que hace una superficie total de 460 m². 43 dm². N. Cat. Catastro Nº 15.276, Sec. B, Manz. 22 a) Parc. 12. Se hace constar que el remate se efectuará sobre la mitad indivisa como de propiedad de la demandada Dña. Epifania de Gallardo y Sin Base sobre los derechos y acciones que le corresponden al demandado don JOSE GALLARDO. En el acto 30% de Señal a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en diarios B. Oficial y Democracia. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nomin., en juicio: "VAQUILLA, Teodocio vs. GALLARDO, Epifania de y GALLARDO, José, Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev.", Exp. 39.643/71.
P. L. 18.188, 23,00 e) 1º al 17-9-71

O. P. Nº 8144 T. Nº 7364
Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Televisor marca "Philco"

El 7 de setiembre de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base un Televisor marca "Philco" Nº 32728, Mod. Nº 4850, en buen estado de funcionamiento, el que puede revisarse en Juramento Nº 1592, domicilio del depositario judicial. En el acto 30% de Señá a cta. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos dos días en diarios Boletín Oficial y Democracia. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: "Ejecutivo y Emb. Prev. ZURITA, Juan Vargas vs. CARDOZO. Alfredo E., Exp. 11.641/70.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º y 2-9-71

O. P. Nº 8143 T. Nº 7363
Por: RAUL RACIOPPI
Teléf. 13423

El 2 de setiembre de 1971 a horas 17,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una sierra carnífera eléctrica marca "Total" patente Nº 60370-64489 en buen estado, verse en Mitre 456. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 Juicio "Scasso Ignacio Luis vs. Palavecino Avelino" Ejec. Expte. Nº 28737/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º y 2-9-71

O. P. Nº 8142 T. Nº 7362
Por: RAUL RACIOPPI
Teléf. 13423

El 2 de setiembre de 1971 a horas 18,45 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un ventilador marca "Ericsson" Nº 315857, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1 Juicio "Pardo Augusto Nilo vs. Segundo Leoncio Ponce" Ejec. Expte. Nº 29667/71. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º y 2-9-71

O. P. Nº 8141 T. Nº 7361
Por: RAUL RACIOPPI
Teléf. 13423

El 10 de setiembre de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.000,00 un televisor marca "Stromberg Carlson" mod. P. K. 23 Nº 720276 con mesa Basycia, verse en Mitre 270, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de 1ra. Instan. C. y C. 4ta. Nom. juicio "B.A.M. vs. Silvester Oropeza". Ejec. Prend. Expte. número 41841/71. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 3-9-71

O. P. Nº 8131 T. Nº 7355
Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

Base \$ 6.866,66

El 17 de setiembre de 1971, a las 18, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 6.866,66, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Ameghino Nº 339 de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Aristóbulo Carral por títulos registrados al folio 478 asiento 30 del libro 291 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 15.428, circunscripción 1ra., sección B, manzana 33, parcela 39. Medidas: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie: 300 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "RODRIGUEZ, Maria Delfina Pipino de vs. CARRAL, Aristóbulo y CARRAL, Dora E. C. de - Embargo prev. y prep. via ejecutiva", Expte. Nº 22.653/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8128 T. Nº 7352
Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 2 de setiembre de 1971, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré los siguientes bienes: una Máquina limpiadora y clasificadora de tabacos con cinta elevadora de tela y goma s/rolos y armazón metálico de 5m. por 0,60 m., equipada c/motor eléctrico Electromac número 6241 de 1,5 HP., 220/380 V. y 900 r.p.m., un Bombo clasificador con colva receptora y doble boca de salida c/motor Nº 10.943 de 1,5 HP. y 1.450 r.p.m., una Cinta transportadora de 4m. por 1,25m., con separación intermedia, con motor eléctrico y reductor de velocidad Electromac Nº 6236 de 2 HP. y 1.400 r.p.m., un Torno mecánico paralelo Schuchard c/caja Norton de 1300 mm. y motor Siam Nº 600.359 de 3 HP. y 1.425 r.p.m., una Sierra sin fin a cinta marca Guilliet y Fils con volantes de 900 mm. de diámetro c/mesa metálica fija de 1.100 por 1.000 mm. y polea fija y loca, equipada c/motor marca Acec Charleroi serie 137.801 de 3 HP. y 1.420 r.p.m. Base: Quince mil pesos ley 18.188 (\$ 15.000), equivalente al monto del crédito prendario. Si vencida la tolerancia reglamentaria no hubieren interesados sobre la base indicada, la subasta se efectuará Sin Base. Señá: el 30% del precio en el acto del remate. Comisión de arancel. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 2da. Nominación en autos: "Ejec. Prendaria - BANCO PRO-

VINCIAL DE SALTA vs. S. A. de TABACOS INDUSTRIALIZADOS", Expte. Nº 46.182/70. Edictos: por tres días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 2-9-71

O. P. Nº 8113 T. Nº 7338

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Finca "Mojotoro- Base \$a. 61.460,-

El día 10 de setiembre de 1971, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré, con base de \$a. 61.460,- (importe de la hipoteca en primer término) el inmueble denominado finca "Mojotoro", formada por las fracciones Mojotoro, Santa Gertrudis y Gallinato, ubicada en el Departamento de La Caldera, de esta provincia de Salta. Título: Le corresponde al señor Hilario Arias, por título inscripto a Folio 105, Asiento 1, del Libro 3 R. I. de La Caldera, Catastro Nº 132, Valor Fiscal \$a. 92.190,-. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación. Juicio: "TAURUS SRL. vs. ARIAS Hilario - Ejecutivo" Expte. Nº 22.548/70. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Imp. \$ 23,- e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 8105 T. Nº 7331

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 17 de setiembre de 1971 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2ª Nom. en autos Ejecutivo "PETRO OIL Lubricantes Argentina S.R.L. vs. Lorenzo APAZA", Expte. Nº 45.757/70, remataré con base de \$a. 7.000 los derechos y acciones del inmueble ubicado en el departamento de Orán designado como lote 11 del Plano 196, parte integrante de las fincas Santa Rosa y La Toma, Catastro Nº 329, le corresponde a Lorenzo Apaza y otros, por títulos inscriptos a Folio 162, asientos 2, 3, 4 y 8 del Libro 20 de R. I. de Orán, y con base de \$a. 3.500,- los derechos y acciones del inmueble ubicado en el departamento de Orán, designado como lote 31 parte integrante de la finca Santa Rosa y La Toma, catastro Nº 620 le corresponde a Lorenzo Apaza y otros, por título inscripto a Folio 17, Asiento 2 y 4 del Libro 21 de R. I. de Orán. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. Dichas bases corresponden a las 2/3 partes de c/u. de los valores fiscales. NOTA: Notifícase por estos edictos a

la acreedora hipotecaria señora ADELA SALES DE NAZER, según informe de (fs. 16) a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en el término de 9 días bajo apercibimiento de darse por cancelado los gravámenes hipotecarios.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 8104 T. Nº 7330

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad Pedro Pardo Nº 92

BASE \$a. 29.800,-

El día 16 de setiembre de 1971 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nom. en autos Ejecución Prendaria "K. A. vs. HERRERA Demetrio Jorge", Expte. Nº 42.192/71, remataré un inmueble en esta ciudad, con frente a calle Pedro Pardo 92 entre las de Lavalle y Manuela G. de Todd, señalado con el Nº 6 de la manzana A, con extensión de 9 mts. de frente por 36 mts. 4 cms. de fondo, lo que hace una superficie de 327 metros 60 dms. cuadrados. Limitando: Norte, calle San Luis; Sud, lote 26; Este, lote 7; Oeste, lote 5. Nomenclatura catastral 8.401, Sección C, Manzana 26 b, parcela 13, Folio 189, Asiento 2 del Libro 21 del R. I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 8103 T. Nº 7329

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de setiembre de 1971 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "C. S. S.R.L. vs. JARA GIL Francisco", Exp. Nº 56.730/70, remataré con base de \$a. 10.920,-, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo en él edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en el Distrito de Santa Clara, Departamento de Santa Bárbara de la Provincia de Jujuy, individualizado como lote rural "P" Nº 3 C, medidas perimetrales: 187 metros 11 cmts. de frente, al camino vecinal e igual contrafrente, por 1.138 mts. 85 cmts. de fondo en ambos costados, lo que forma una superficie de 21 hectáreas, 214 mts. cuadrados, 8.194 cmts. cuadrados y dentro de estos límites: Al Norte, con la fracción "P" cuatro; al Sud, con el lote Nº "P" tres b; al Este, con propiedad de los señores Emilio y Julián Auad y otros, y al Oeste, con el mencionado camino, Folio 117, Asiento

Nº 78/80 del Libro 2 de Santa Bárbara, Catastro bajo Padrón "F" 406. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 8099 T. Nº 7325

Por **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Maquinaria imprenta

El 3. de setiembre próximo, a las 17 en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez Federal en juicio "Ejecución Fiscal Dirección General Impositiva vs. Suc. de Rómulo D'Uva", Expte. Nº 72.123/68 procederé a rematar: a) Una máquina impresora minerva marca "Diamont", Nº 57.385 formato 24 x 33; b) Una máquina Guillotina marca "Doval" con motor eléctrico. Nº 21322 en poder del depositario judicial Victor Hugo D'Uva, calle Buenos Aires 476. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 3-9-71

O P Nº 8097 T Nº 7323

Por **ERNESTO V SOLA**

JUDICIAL

El día 16 de setiembre de 1971 a hs. 18 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4º Nom. en autos Ejecutivo "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. FRU-TIHORTICULTORA "Pereprior", Expediente Nº 40.575/70, remataré con base de pesos a. 39.620,- el inmueble ubicado en Departamento de Orán, fracción de la finca La Toma, Catastro 2511, le corresponde al demandado por título inscripto a folio 324, asiento 3 y 4 del Libro 2 de R. I. de Orán y con base de \$a. 20.300 el inmueble ubicado en el departamento de Orán designado como lote 16, parte integrante de mayor extensión de la finca La Toma, Catastro 2540, le corresponde al demandado por título inscripto a folio 386 y 107 asiento 6 y 7 de los Libros 3 y 48 de R. I. de Orán, cuyas bases corresponden a las 2/3 partes de c/u. de los valores fiscales. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial.

Imp. \$ 23,- e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 8095 T. Nº 7321

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por **ANDRES ILVENTO**

JUDICIAL

El día 8 de setiembre de 1971, en la Ejec. Banco Provincial de Salta vs. Tomás Elvertto Muñoz y por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 3 Expte. Nº 30.761/71, remataré en el hall altos del Banco, España 625 a las 11 horas, lo siguiente: 50 armazones de plástico para lentes de distintos modelos y calidades y 20 pares de lentes para sol, de distintos modelos y calidades. Para verlos y revisar se encuentran en el Banco, España 625. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Señá 30% y comisión del Martillero según arancel, el saldo una vez aprobada la subasta que deberá abonar dentro del tercer día de ser aprobada la subasta, de no hacerlo perderá la seña y la comisión del Martillero sin lugar a reclamo alguno. Publicación dos (2) días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Andrés Ilvento, Martillero Público. Mendoza 357, Matrícula 1097, Año 1931, Tel fono 19261 - Salta.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 2-9-71

O. P. Nº 8070 T. Nº 7297

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Finca La Calderilla - Base: \$ 74.537,39
(Señá 20%; por el 80% correspondiente al saldo el Banco otorgará facilidades)

El día 8 de setiembre de 1971, a horas 11,30, en el hall del Banco Provincial de Salta (Planta Alta) España 625, de esta ciudad, remataré: con Base de \$ 74.537,39 (Setenta y cuatro mil quinientos treinta y siete con treinta y nueve), importe del crédito hipotecario en primer término a favor del Banco Provincial de Salta, reduciendo un 25% del anterior, conforme al contrato hipotecario, una finca rural denominada "San Antonio" o "San Roque" ubicada en el distrito de La Calderilla, Dpto. de La Caldera de esta provincia con todo lo que en la misma hubiere edificado, clavado, plantado o adherido al suelo por accesión física o legal. Extensión: 4 cuerdas de frente de Sud a Norte aproximadamente por una legua de Este a Oeste. De conformidad a sus títulos se excluye de la finca descripta una fracción de 127 metros de Sur a Norte por media legua de fondo. Asimismo se excluye también 8 acciones de cien pesos m/n. c. u. 1,00 Ley 18.188, que le corresponden a los menores Mabel Morríz Mamani y Feliciana Olinde del Valle Mamani en una fracción parte integrante o enclavada dentro de la misma. En la presente subasta queda comprendida también como integrante de la finca que se vende; una quinta parte in-

divisa que antes correspondía al señor Mattasi en la fracción ante dicha de la cual se excluyeron las ocho acciones de cien pesos m/n. c. u. a que se ha hecho mención precedentemente. Límites, linderos y todo otro dato, serán informados en el acto de la subasta y los que dan sus títulos inscriptos a nombre del señor Alberto Morizzio y señora Guillermina Macchia de Morizzio a folio 395, asiento 31 de libro 5 de R. I. de La Caldera. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 107 de La Caldera. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Morizzio Alberto y Macchia de Morizzio Guillermina - Ejecución Hipotecaria". Señá 20%, comisión de ley a cargo de comprador. Edictos por diez días en diario Boletín Oficial y Democracia. Mejoras: En la citada finca se construyeron: una casa habitación con material de primera, cuatro estufas para cultivo de tabacos, dos casas de adobe para peones y otros. Ricardo Gudiño - Martillero Público.

NOTA: Por el saldo restante el banco otorgará facilidades con garantía hipotecaria. El o los interesados deben formular solicitud con cinco días de anticipación a la fecha del remate, la que quedará supeditada a la aceptación o no de parte del banco.

P. L. 18.188, 30,65 e) 28-8 al 8-9-71

O. P. Nº 8067 T. N. 7294

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Una casa en esta ciudad

El 10 de setiembre de 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la Base de la hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188, Trece mil seiscientos, un inmueble (casa) con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de prop. del demandado, sito en Avda. Virrey Francisco de Toledo entre las calles Alsina y Necochea. Título reg. a fol. 33; asiento 1 Libro 255 de R. I. Capital; Sección B, Manzana 38, Parcela 1 b. Catastro Nº 38.780. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación, Juicio: "D.D.L. vs. Belloto, José". Ejecución Hipotecaria. Expte: 55.525/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

P. L. 18.188, 23,00 e) 26-8 al 8-9-71

O.P. Nº 8052 T. Nº 7282

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad en calle Monje Ortega 572 (Villa Primavera)

Base: \$ 866,66 (m/n. 86.666) importe de las 2/3 partes de la valuación fiscal

El día 8 de setiembre de 1971 a horas 17.30,

en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de Pesos 866,66 (\$ 86.666 m/n.), un inmueble ubicado en calle Monje Ortega 572 de esta ciudad; Catastro 35.218, Lote 9, Manzana 79, Plano 3023, Sección L, Parcela 3. Título registrado en el Libro 305, Folio 63, Asiento 5 del R.I. de la Capital. Ordena, el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "LOPEZ MARTIN MIGUEL vs. CAUSARANO GUILLERMO. Embargo Preventivo. Expte. Nº 4.758 /70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 23,00

e) 25-8 al 7-9-71

O. P. Nº 8040

T. Nº 7270

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

La mitad indivisa de un inmueble rural

Base \$ 3.333,33

El 8 de setiembre de 1971, a las 18, en calle Gral. Güemes 327, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 3.333,33, la mitad indivisa de un inmueble rural denominado "El Carrizal" o "Aguada de las Peñas", ubicado en el Partido de Corralito Dpto. San Carlos, Prov. de Salta. Extensión aproximada de 2.500 hectáreas según títulos la totalidad del inmueble. Corresponde la propiedad a los señores Pablo Reales y Valerio Avalos según títulos inscriptos al folio 67, asiento 2 del libro 3 del R. I. de San Carlos. Catastro Nro. 368. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "SUCESORIO DE AVALOS VALERIO". Expte. Nº 56.099/69. Señá: 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 25-8 al 7-9-71

O. P. Nº 8032

T. Nº 7261

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Finca en Cachi

El 8 de setiembre p. a las 17, en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado en juicio: Embargo Preventivo RADIODIFUSORA SALTA S.A. vs. GUZMAN EXEQUIEL L. y PANDOLFI OSCAR RENE, Expte. Nº 41.262/70. remataré con la base de pesos ley 18.188 nueve mil trescientos diez la mitad indivisa de la finca denominada "Vallecito" ubicada en San José de Cachi, Dto. del mismo nombre, que cuenta con una superficie total de 1.252 hectáreas, según catastro, con límites y demás datos en su título folio 45 y 46 Libro 2 asiento 1 y 4 de Cachi. Remate ordenado en el Juzgado de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Boletín Oficial y diario Norte 10 publicaciones.

Imp. \$ 23,00

e) 25-8 al 7-9-71

O. P. Nº 7998 T. Nº 7227

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 686,66

El día 3 de setiembre de 1971, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con Base: de \$a. 686,66, correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal. El Inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro Nº 27853, Sección F. Manzana 78, Parcela 18. Valor Fiscal \$a. 1.030. Le corresponde a Don Juan Carlos Rodríguez por Título registrado a Folio 80, Asiento 6 del Libro 182 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: MENDOZA, María Juana vs. RODRIGUEZ, Juan Carlos - Alimento (menor) Expte. número 40.184/71. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los Diarios Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 7997 T. Nº 7226

Por: RAUL RACIOPPI

El 7 setiembre de 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con las Bases de las 2/3 partes de su avaluaciones fiscales o sea de Pesos Ley 18.188, Seis mil ciento sesenta cada uno; la PARTE INDIVISA que le corresponden al demandado señor Vicente M. Celenza, sobre cuatro lotes de terreno ubicados en la localidad de Embarcación, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta, designados como lotes Nºs. 319; 320; 349 y 350, cuyas extensiones, límites y demás datos figuran en sus respectivos títulos reg. a fol. 339; asiento 1 del Libro 57 de R. I. del Dpto. de San Martín. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Caratoni, Arturo Antonio vs. Vicente M. Celenza". Emb. Preventivo. Exp. 40.131/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 7992 T. Nº 7223

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Un inmueble en la Merced

(Base: Pesos Ley 18.188, 2.266,66)

El día 7 de setiembre de 1971, a las 17,30 horas en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad,

procederé a la pública subasta de un lote de terreno con casa habitación construida, en la localidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos, ubicado frente a la escuela, designado como fracción A, integrante del plano Nº 105; con una extensión de 50 mts. al Norte y limita con la fracción B, Sud igual extensión y limita con el lote Nº 9, Este una longitud de 19,25 mts. y limita con el lote Nº 7 y al Oeste con extensión de 17,50 mts. y limita con el camino nacional a Chicoana, lo que hace una superficie de 918 mts.2 75 dm2. Título inscripto a fs. 329. Asiento 1 del libro 2 R. I. de Cerrillos. Catastro en mayor extensión Nº 29 fracción 2, parcela 5. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratula dos "SPANGENBERG y LOPEZ SANABRIA S.R.L. vs. LOPEZ SIMON D.". Ejecutivo. Expte. Nº 56.702/70. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero.

P. L. 18.188, 23,00 e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 7979

T. Nº 7211

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 2 de setiembre de 1971 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 4.480,—, un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un Pje. sin nombre entre calles Zabala y Joaquín Castellanos, inscripto a folio 89 as. 1 del libro 212 de R.I. Capital. Catastro Nº 29245 Sección E manzana 89 b parcela 29. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación. Juicio "M.J.A. vs. Carlos Manuel Carrasco" Ejec. Expte. Nº 46854/71, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 20-8 al 2-9-71

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 8068

T. Nº 7295

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por veinte días a Bonifacio Arias o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que luego se describe para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Tejerina Serafina Murillo de s/ Posesión Veinteañal" (Expte. 45.994/70), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. El inmueble en cuestión está situado en el Departamento de San Carlos, Partida 583 Manzana 1, parcela 4 del Pueblo de San Carlos. Conforme al plano número 98 limita al norte con terreno de dueño desconocido; al Sur con calle sin

nombre, camino a Angastaco; Este con propiedad de Pedro Bravo (Catastro 745) y al Oeste con propiedad E. Soto de Cardozo (Catastro 744). Tiene una superficie de 2.257,25 metros cuadrados; y mide al Norte 34,50 metros; al Sur 32,20 metros; al Este 64,80 metros y al Oeste 70 metros. Publíquese en Boletín Oficial y Democracia por 10 días. Salta, 14 de junio de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 26-8 al 8-9-71

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 8169 T. Nº 7379

CITACION A JUICIO

Doctor Alberto C. Velarde, Juez Federal reemplazante de Primera Instancia de la provincia de Salta, cita por el término de dos días a ROLANDO BLAS PASTRANA, para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Banco Industrial de la República Argentina (hoy Banco Nacional de Desarrollo) c/Rolando Blas Pastrana - Ordinario - Sumario cobro de pesos", Expte. Nº 76.012, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Salta, 26 de agosto de 1971. — Jaime Roberto Cornejo, Secretario Juzgado Federal Salta.

Imp. \$ 14,- e) 2 y 3-9-71

O. P. Nº 8124 T. Nº 7347

La doctor Eloísa G. Aguilar, cita y emplaza por el término de 9 días a Nilda Julia Díaz de Zacharias, para estar a derecho en el juicio que se le sigue por ante el Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en expediente Nº 22.331/70, en demanda Ordinaria de Tercera de Mejor Derecho promovida por la firma F. Atilio Mosca S. C. A., conjuntamente con el señor Hernán Lahme. Edictos 10 días. Salta, 17 de agosto de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8094 T. Nº 7320

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza al demandado don Alejandro Clemente Barrio, Expediente número 23.728/71; Barrio, Alicia Elena Aquenes de vs. Barrio, Alejandro Clemente. Ordinario: Divorcio, bajo apercibimiento de designársele defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Artículo 90 Código Procesal Ci-

vil y Comercial. Edictos 10 días. — Salta, 24 de agosto de 1971. — Dr. Luis A. Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 08077 T. Nº 7302

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a los que se consideren con derecho al terreno sito en calle Rivadavia esquina Moro Díaz de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 1801, Sección 6ª. Manzana 9, parcela 5; con los siguientes límites: Norte, calle Moro Díaz; Oeste: calle Rivadavia; Este: parcela 1 y Sud, parcela 4; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio al Defensor de Ausentes del Distrito. Expte. 611 - M. G. de Sueldo. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 5 de 1971. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 27-8 al 9-9-71

O. P. Nº 8001 T. Nº 7230

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial en los autos caratulados "ZCAPLA, José c/BALDI, Pedro Hermano" - Escrituración que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza a los demandados para que dentro del término de nueve días desde la última publicación comparezcan por ante este Juzgado estar a derecho en estos autos y contesten la demanda interpuesta. Copias en el expediente. Apercibimiento en caso de incomparecencia: nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en Juicio (Art. 90 3er. apartado del Cód. de Proc. Civiles). Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-8 al 3-9-71

RECTIFICACION DE NOMBRE

O. P. Nº 8150 S. C. Nº 0283

El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación, comunica que doña GENOVEVA IBARRA DE CARRASCO, solicita la rectificación de su nombre ESTHER GENOVEVA IBARRA, Expte. número 23.122/71, a los fines del Art. 17 Ley 18.248. — Salta, julio de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Sin cargo e) 2-9-71

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 8158

T. Nº 7372

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que el señor Mario Eduardo COLOMBO, con fecha 30 de agosto de 1971 ha cedido sus cuotas sociales integradas y a integrar en TEAM S.R.L., a los señores Rodolfo GALLO y Angel CORONA, quedando en consecuencia la cláusula 5ª del contrato de fecha 30 de noviembre de 1970, de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada TEAM, redactada de la siguiente manera: "Quinto: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000.- ley 18.188 (Cincuenta mil pesos ley 18.188) dividido en cinco mil cuotas de \$ 10,- cada una (Diez pesos ley 18.188) que se aportan en la siguiente forma y proporción: el cincuenta por ciento o sea la suma de \$ 25.000,- (2.500 cuotas) el señor Rodolfo GALLO y el otro cincuenta por ciento o sea la suma de \$ 25.000,- (2.500 cuotas) el señor Angel CORONA, de las

cuales se encuentran integradas el cincuenta por ciento, todo de acuerdo a lo exigido por el artículo 10 de la ley 11.645".

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 8-9-71

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 8093

T. Nº 7319

Se comunica a los fines del cumplimiento de la ley 11.867 que la razón social "HERRERA y Cia. S.R.L." transfiere a la sociedad "HERRERA y Cia. S.A." (en formación) el fondo de comercio que funciona en calle Belgrano Nº 76 de la ciudad de Metán, el que fija como domicilio legal. Para oposiciones dirigirse al Escribano Dr. Arturo Espeche Funes con domicilio en calle 25 de Mayo, 12 de Metán. Por el término de ley.

P. L. 18.188, 14,00

e) 30-8 al 3-9-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 8166

T. Nº 7376

CLUB VETERANOS FEDERACION ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Veteranos "Federación Argentina" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre a horas 10, en su sede social, Rivadavia Nº 1156, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA: /

- 1º Lectura del acta anterior;
- 2º Informe del Organismo de Fiscalización;
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva;
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

LA COMISION

Imp. \$ 14,-

e) 2 y 3-9-71

O. P. Nº 8129

T. Nº 7353

DELCA S. A. Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de nuestros Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de setiembre de 1971, a horas 18, en el local de la firma, calle Caseros Nº 1072 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Planillas Anexas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970;
- 2º) Proyecto de Distribución de Utilidades;
- 3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
- 4º) Emisión de nuevas series de Acciones;
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Rubén G. Del Carlo
Presidente-Gerente

P. L. 18.188, 14,00

e) 31-8 al 6-9-71